



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

2009

Acta Ordinaria N° 25

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el Martes 04 de Agosto de 2009 a las 15:30 Horas, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, presidida por el Pdte. del Concejo, **Don JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña **MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**
Doña **KATIA GUZMÁN GEISSBULER**
Don **AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ**
Don **PATRICIO GUZMÁN MUÑOZ**
Don **RICARDO GUZMÁN TORÁN**
Doña **ANDREA PARRA SAUTEREL**

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, Don **MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión en nombre de Dios.

1.- **APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 19 DEL AÑO 2009.**

El Sr. Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales, el Acta Ordinaria N° 19.

La Concejala Katia Guzmán, indica que en la Página N° 22, en uno de los últimos párrafos, se hace mención a un Sr. Torres y es de apellido Flores.

El Sr. Alcalde, expresa que con la observación indicada, se da por aprobada el Acta Ordinaria N° 19 del año 2009.

A continuación, el Edil, solicita aprobación del Concejo Municipal, para realizar una alteración breve de la Tabla, esto es, pasar el punto N° 2, que consiste en la Exposición del Relator Municipal al punto N° 5 y así darle prioridad a quienes lo acompañan hoy día, a objeto de que tengan un retorno más temprano a sus hogares, moción que es acogida favorablemente por los Sres. Concejales.

2.- **EXPOSICIÓN PDTE. COMUNIDAD "PEDRO SEGUNDO ANCAMILLA" DON MARCO MILLAPI GUILIPÁN TEMA: SOLICITUD DE SUBVENCIÓN**

Don Marco Millapi, solicita autorización al Sr. Alcalde y Sres. Concejales, para presentar un baile tradicional denominado "Urrún", petición que es acogida favorablemente.

Una vez finalizado el Urrún, el Sr. Alcalde manifiesta sus agradecimientos por tan hermosa muestra de baile.

Don Juan Millanao, comienza su exposición, comentando que el Peñi, un joven, se está preparando para ser Machi, no porque le haya gustado o porque haya querido convertirse para ganar dinero, sino que, según el pronóstico dado por la Machi, éste joven venía con este espíritu desde que tenía 6 años, desde ese entonces, sufre de algunos dolores corporales que la medicina occidental no ha podido detectar ni dar un diagnóstico al respecto, debido a que éstos síntomas lo sufren solamente las personas que vienen con ese don y que realmente le entrega el Menechén (Dios superior y creador de todo). Agrega que el Kultrún, lo maneja la Machi, ya que sin este instrumento no es Machi, pudiendo con él realizar diagnóstico de enfermedades en las personas. Manifiesta que el hijo del Sr. Millapi, está en proceso para ser machi e indica la importancia del canelo (Boyi), árbol sagrado para el mundo mapuche, con el cual la Machi se protege y es el remedio más fuerte que ellos utilizan para sanación. Destaca el hecho, de que el Machi se está preparando

no solo para asistir a la gente mapuche, sino que para toda la gente, puesto que en la actualidad, más que nunca las personas acuden a las Machi, especialmente aquellas que tienen problemas psiquiátricos. Comenta que el Peñi, nunca pensó que iba a ser Machi, puesto que a la juventud de hoy no le gusta y no quieren serlo, dado a que no hablan el Mapudungun, y deduciendo que Dios le dio este don para ser Machi, obviamente ya tiene que estar diseñado su lenguaje, lo que aún no se ha podido concretar, no obstante que en los encuentros que ha tenido este joven hace todo lo que una Machi hace, siendo el único problema el Mapudungun; sin embargo, hacía el mes de marzo según la Machi este joven estaría hablando el idioma, porque todo lo que viene hacia adelante tiene que realizarlo en ese idioma. Expresa que tiene que haber alguien que le reciba ese mensaje para que lo entregue a la gente, que es el papel que él está desempeñando en la actualidad desinteresadamente a pesar de ser de la comuna de Ercilla, donde no quedan muchas raíces, siendo posible que en algún momento aparezca un Peñi como futuro Machi, como la situación que le está sucediendo a la familia Millapi. Hace presente que el papel que está cumpliendo es el de Dugulmachifer, habiéndole costado mucho aprender a hablar Mapudungún. Comenta que hace 2 años atrás la Machi Luisa de Lumaco, le informó que venían enfermedades graves para la comunidad como lo es la Fiebre Porcina. Indica además, que cuando esta misma Machi, vino a hacer el Guillatún (rogativa), rogaron por lo que ellos quieren, para que el Concejo Municipal funcione bien, que su Peñi sea una buena Machi y que en su comunidad no hayan enfermedades, entre otras cosas. Informa que ya llevan 2 procesos que son súper importantes, siendo estos el Natún, para poder saber que lo que está pasando con el joven, donde le comunicaron claramente que el Peñi, venía para Machi, a quién agradece mucho el hecho de que hace 2 años atrás se acercara a él para contarle lo que le estaba sucediendo, de tal manera que lo asesoró y posteriormente conversó con sus padres al respecto. Hace presente que el peñi, no solo necesita del apoyo de su familia, sino que de la gente de la comunidad e incluso de la comuna y es por ello que están solicitando colaboración al Concejo Municipal, para que puedan seguir con este proceso, el que involucra gastos. Señala que el joven no debiera estar presente en el Concejo Municipal porque aún no es Machi, para que pueda venir a hacer una ceremonia; sin embargo, se quiere dar a conocer y ser una machi distinta, de tal manera, que si es requerido en algún momento, van a poder contar con una Machi cercana a Angol. Informa que hay muchas Machis, las que no tienen sexo, es decir pueden ser hombres o mujeres. Finalmente, indica que hay muchas otras cosas que profundizar en el tema, pero entiende que el Concejo Municipal tiene que hacer otras cosas, de tal manera, que cuando su peñi, se reciba como Machi, desea que el Concejo Municipal esté al tanto de los resultados que involucran los procesos expuestos.

Don Marco Millapi, da lectura a la solicitud que envió personalmente y fue recepcionada en la Oficina de Partes de la Municipalidad, en fecha 31.07.2009 en que se hace presente la situación de Marco Millapi Valenzuela, hijo, residente de la comunidad Indígena "Pedro Segundo Ancamilla", joven egresado de Cuarto Medio del Liceo Comercial, quién desde niño ha manifestado tener conocimientos e intereses ancestrales, por lo que como familia han decidido apoyarlo, y con el apoyo de la machi y el sector Guindo Chico de la comuna de los Sauces, han realizado trabajos de iniciación de Machi, quién fue presentado a la comunidad y dio inicio al Año Nuevo Mapuche 2009 en coordinación con el Programa de Salud Mapuche del Hospital de Angol. Se informa además respecto a los trabajos realizados a la fecha con la Machi Jacqueline Guelipán, Guía Espiritual son los siguientes:

- El día 25.04.2009, se realizó el Natún Cunutún, con la participación de 40 personas, ese día se dio el inicio del proceso de la Machi, donde se le solicitó también el compromiso a la familia, donde se definieron las fechas y metas.
- El día 24.05.2009, se realizó otra ceremonia que es el Mungul, con la participación de 47 personas, en esta ceremonia se realizó la construcción del Cuntrún, el nombre del espíritu: Pigi Nahuelbuta, y el nombre del Machi: Cullicán, estos nombres fueron elegidos por la familia y las personas que participaron en su oportunidad.

El Sr. Millapi, informa además que el día 12.06.2009, se realizó otra ceremonia, Mulgulugul, con la participación de 22 personas, la que fue realizada en la comuna de Purén, pero por algunos inconvenientes no terminó de la forma en que correspondía, por lo que se debe efectuar nuevamente antes de fin de año. Asimismo, indica que tienen fecha para el día 12 y 13 de Septiembre del presente año, para realizar otra ceremonia llamada Mutrununcon, donde se espera la participación de unas 50 personas, ocasión en la que se realizará la limpieza del hogar del Machi, y sacar algunas enfermedades del cuerpo, quedando la última ceremonia para el mes de Marzo del año 2010, denominada machilugún, la que se efectuará durante 5 días sin parar, y se espera una participación de unas 150 personas. Agrega, que todas estas actividades tienen un costo, que como familia no pueden asumir, por lo que solicitan al Concejo Municipal, apoyar con recursos e insumos que la familia necesita para realizar el pago a la Machi, cuyo costo es más de \$1.000.000.-, a lo cuál se suma el hecho de que la familia tiene que aportar con 1 vacuno de 3 a 4 años aproximadamente, 2 rebozos, 1 prendedor de plata y un chamal, que tiene su costo.

Don Marco Millapi, comenta que ellos tienen en la actualidad un animal vacuno entre 3 a 4 años, cuyo costo es de aproximadamente \$200.000.-

- 2 rebozos : \$40.000.-
- Prendedor de plata : \$200.000.- aproximadamente
- Chamal : \$30.000.- aproximadamente

"Acta Ordinaria N° 25"

El Sr. Millapi, solicita además vehículo para el traslado de la Machi, desde el sector Guindo Chico a la Comunidad, ida y regreso, con la bencina correspondiente o bien se debiera contratar un vehículo particular para que la traslade, lo que implica un costo de alrededor de \$50.000.-. Asimismo solicitan un vehículo para traslado del Boyi, ya que como comunidad tienen solamente plantación de Eucalipto y Pino y no de canelo, árbol sagrado que se necesita para el desarrollo de la ceremonia. Informa que además se consideran otros gastos de alimentación, para la atención de los mapuches Kimún y Guitrán que vienen de otras comunas y comunidades, invitados a la ceremonia, más algunos del sector de la Isla de Trimanán, de la zona de Purén, dado a que son personas que siempre han estado apoyando este tipo de trabajo, y además se manejan bien en el Mapudungun, cosa que ellos como comunidad lo tienen un poco abandonado. Valor: \$300.000.-.

En virtud de lo anterior, solicitan al Concejo Municipal un aporte de \$920.000.-, para el financiamiento de lo anteriormente indicado.

El Sr. Alcalde comenta que Don Marco Millapi, conversó con él anteriormente respecto al tema, no obstante haberlo conocido como alumno del Liceo Comercial, y consideró necesario que expusiera la situación al Concejo Municipal, porque es una actividad distinta, por lo menos a todas las que le ha tocado vivir como autoridad pública, producto de lo cuál entendió que era muy necesario que el Concejo Municipal, conociera en que consiste este proyecto de vida, del futuro Machi. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales, para que se pronuncien al respecto.

La Concejala Andrea Parra, comenta que en lo personal le parece muy lindo lo que están haciendo, además resalta la confianza demostrada al compartir sus tradiciones y parte de su mundo con el Concejo Municipal, le parece que es algo muy especial, por lo que expresa su apoyo a lo solicitado, dado a que es un evento trascendental para la comunidad y como todos son miembros de esta comunidad, no puede no apoyarlos, porque es una forma de vida, que le merece todo el respeto, y además le parece maravilloso todo lo que están haciendo, por lo tanto, siente que se debe entregar todo el apoyo que sea necesario.

La Concejala Katia Guzmán, saluda a los invitados e indica que han aprendido bastante con la exposición, respecto a la cultura Mapuche, ya que a pesar de estar insertos en la comuna, se desconoce mucho este tema, como por ejemplo el hecho de que el Machi no tenga sexo, ya que pensaba que solo podían ser mujeres, por lo que le llamó la atención que en este caso fuera un varón. Estima importante que se incorporen estas costumbres y tradiciones del pueblo Mapuche en lo que es la vida diaria e indica que desconocía todo el proceso que requiere la formación de un Machi, y que depende prácticamente del apoyo que le otorgue la familia y la comunidad. Agrega que pensaba que todas las Organizaciones que tienen que ver con el Mundo Mapuche, les podía entregar algún apoyo, no solamente en el tema cultural, sino que también desde el punto de vista económico y por lo expuesto le da la impresión que esto no es así, ya que pensaba que la CONADI podría apoyarlos de alguna manera.

Don Marco Millapi, informa que no tienen apoyo de la CONADI y que están trabajando con el Programa Orígenes, los que no cuentan con recursos para estos efectos, por lo cual se le cerraron absolutamente las puertas.

La Concejala Katia Guzmán, consulta porque esto no está considerado, cuando es parte de la mantención de la cultura a través del tiempo.

Don Marco Millapi, comenta que ese tema lo discutió con el Encargado del Programa en Angol, y este ni siquiera dijo que había recursos para implementar una cancha de balín en la comunidad, por lo que no entiende cual es la finalidad de este programa, debido a que no han entregado ningún aporte para el Machi.

La Concejala Katia Guzmán, indica que es importante saber la situación, porque sirve para darse cuenta de que lo que se transmite, respecto al apoyo a mantener las culturas y tradiciones, al parecer no es tan así y finalmente las organizaciones que debieran otorgarles el apoyo incondicional, no lo están haciendo. Cree que como Municipio y porque forman parte de la comunidad, se ve en la obligación de poder ayudarlos en la medida que los recursos estén disponibles. Acoge como Concejala, la posibilidad de acompañarlos en la ceremonia del Marzo del próximo año, porque le parece una ceremonia muy bonita, en la que nunca ha estado presente, además que este Machi será en beneficio para la comunidad.

La Concejala Mónica Rodríguez, agradece y felicita a don Juan Millanao por la vehemencia de la exposición e indica que don Marco Millapi como padre del joven Machi, está apoyando con su familia a su hijo, por lo que derechamente tienen que buscar todos los medios necesarios para poder cumplir y coronar con éxito la formación que él está realizando para el futuro, y ser un aporte para la comunidad, en lo que personalmente se siente muy parte de esto, porque trabajó mucho tiempo con la CONADI, a través de la cuál se pudo acercar a los pueblos indígenas, y así hacerlos parte de la comunidad, frente a esto le parece muy válido apoyarlos en una idea que es distinta y novedosa, pero también cree, concordando con lo que dijo la Concejala Katia Guzmán, que la CONADI, como Corporación y como Institución Indígena, no se ha hecho

parte de este proyecto de vida de familia, por lo que siente que no han tocado la puerta que se requiere para este caso específico, ya que a lo mejor no es el Programa Orígenes al que deben recurrir en esta instancia, pero como queda tiempo aún, se puede realizar algún tipo de incursión en la CONADI, a objeto de buscar otros recursos para este efecto.

El Concejal Patricio Guzmán, comenta que como Concejo Municipal, no tienen diariamente la posibilidad de estar en contacto con la historia, y ellos son parte de la historia, que de alguna forma el país no ha sabido reivindicar, por lo que le parece muy importante que el mundo mapuche no se olvide de sus raíces, en vista que no saben hablar el Mapudungún, donde deben poner énfasis para que sus hijos puedan seguir transmitiendo la historia porque de otra forma la historia se va quedando en el camino y olvidando. Reitera que generalmente no se tiene la posibilidad de compartir este tipo de religión, fiestas o símbolos que tienen los Mapuches; no obstante ello, en alguna ocasión ha estado en la comunidad de Chacaico, en algunas de las fiestas que se han realizado, ya que de alguna forma se trata de aprender, de compartir y de entender, porque muchas cosas que realizan, en cierta medida no se entienden, lo que hace que las demás personas no compartan este tipo de cultura con el sentimiento que lo hacen ellos, por lo que es muy importante lo que hacen, para mantener las tradiciones y asumir las tradiciones del país, porque Chile no es solo Santiago, sino que existen otras comunidades y otras etnias que también debieran tener sus espacios. Expresa que está comprometido en todo lo que pueda cooperar, esperando que así se les pueda ayudar de la mejor forma posible.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta sus felicitaciones a los presentes, especialmente a las damas que con sus vestimentas típicas se ven muy lindas, asimismo felicita al joven Millapi por querer lograr su objetivo, en vista de que la juventud en la actualidad piensa en otras cosas. Considera que este joven va a ser un gran aporte para la cultura y la comunidad, de la que todos forman parte, por lo que espera que se mantenga en el tiempo. Ofrece su apoyo para lo que necesiten.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que en la medida de lo posible y de la disponibilidad de recursos, pueden contar con su apoyo, ya que el resto está dicho, en lo que se refiere a las felicitaciones, rescatando lo expresado por el Concejal Patricio Guzmán, en el sentido de rescatar el idioma a objeto de que lo pudieran manejar todas las comunidades, y no tener que solicitar la presencia de personas de otros lugares para servirles de intérpretes, ya que el pueblo mapuche es el que debiera mantener vivo el lenguaje.

El Sr. Alcalde, expresa que el Concejo Municipal está muy contento y complacido por la visita de don Marco Millapi y familia, por todo lo que ha significado esta ceremonia y verlos vestidos con sus trajes típicos e indica que el mapudungun se ha ido perdiendo en el tiempo, por lo que espera que el esfuerzo que están realizando como familia, se mantenga. Agrega que como familia han tenido la suerte y privilegio de que uno de sus hijos haya sido tocado con este espíritu, amerita que se realicen todos los esfuerzos para que se haga realidad este proyecto de vida. Estima que con el tiempo, este hecho pueda ser un lindo augurio para la comuna, en el sentido de que quizás hace mucho tiempo que no se tiene una Machi en Angol, por lo que este es el minuto de aprovechar la oportunidad de tenerla, para el augurio, prosperidad y progreso de la Comuna que tanto se necesita. Informa que posteriormente, se someterá a consideración de los Sres. Concejales lo ya expuesto, comprometiéndose a informarles oportunamente sobre la decisión tomada. Agradece la presentación, deseándoles la mejor de las suerte en todo.

Don Marco Millapi y familia se despiden con un baile mapuche, agradeciendo al Concejo Municipal por el recibimiento que les han brindado.

3.- EXPOSICIÓN DON ADESIO GUTIÉRREZ TEMA: PRESENTACIÓN EVENTO ARTÍSTICO CONJUNTO FOLKLÓRICO “ALTUÉ”

El Sr. Alcalde señala que Don Adesio Gutiérrez quién viene acompañado de don Wilson Arroyo, va a presentar parte del programa que fue elaborado en el último Cabildo Cultural, y dada la importancia que tiene esta actividad para la comuna, consideró necesario que expusiera ante el Concejo Municipal, para que informe de que se trata esta actividad.

Don Adesio Gutiérrez, saluda al Concejo Municipal, indicando que personalmente es un gran gusto estar presente en la Sesión de Concejo, porque es una temática que viene desde hace mucho tiempo atrás donde se estaba viendo la posibilidad de hacer una cantata para Angol, y en la actualidad se cuenta con el Grupo Cultural “Manifiesto”, donde se reúnen 50 integrantes de diferentes Agrupaciones, por lo que conversando con los 5 integrantes de la Directiva, les planteó esta iniciativa, la que acogieron favorablemente ya que Angol musicalmente y poéticamente a nivel nacional no tiene absolutamente nada que envidiar a las más grandes ciudades culturales de Chile, incluido Valparaíso, por lo cuál planteó a la directiva, la posibilidad de realizar una cantata musical, que indudablemente acarrea una investigación y que explica detalladamente al Concejo Municipal. Señala que esta iniciativa ya está andando, pero requieren el respaldo del Concejo Municipal, ya que esto se llevaría a cabo el 24.10.2009, en el día de Homenaje a Angol, paralelo a lo cuál, habrá una serie de actividades, que permitirá tener un día completo de Cultura Angolina, a tal extremo, que no

quieren mezclar los Conjuntos en el escenario, a fin de demostrar que Angol puede unirse para proyectar y defender nuestra cultura. Destaca el hecho, de que de los personajes que van a salir en la puesta en escena, hay 8 con vida, por lo que sería bueno que se reconociera en vida a todos ellos. Comenta que esta actividad la realizan como "Agrupación Manifiesto" sacándose los colores políticos y todos los colores religiosos, por lo que solamente estará la cultura al servicio de Angol de los Confines, pero para ello, necesitan una respuesta del Concejo Municipal respecto a si van a tener su apoyo para comenzar a trabajar en esta presentación de dos horas y media, debiéndose considerar buenos equipos, iluminación y recursos para vestimentas, siendo lo esencial en estos momentos contar con el apoyo del Concejo Municipal para darle el vamos a esta iniciativa.

El Sr. Alcalde consulta, cuanto es el tiempo que se demoraría en montar el escenario en el Gimnasio Municipal.

Don Wilson Arroyo, explica que mañana comenzarán trabajar en este tema, e indica que la escenografía se va a realizar a medida que los grupos se presenten, de forma improvisada,.

El Sr. Alcalde, indica que la consulta es porque, del 19 al 23 de octubre, vienen los Juegos Bicentenarios, y por lo tanto el recinto del Gimnasio Municipal, lo ocupará Chiledeportes, quienes son los dueños del recinto, correspondiéndole a Angol la disciplina Tenis de Mesa, llegando un comunicado que indica que los Juegos Bicentenarios, se postergaron a nivel nacional, de Septiembre a Octubre, por una decisión del Gobierno, de tal forma, que se llevará a efecto desde el día 19 hasta el 23 de Octubre del presente año, por lo que señala que el recinto quedaría disponible desde el día 23 en la noche, cuando se de término a dicha actividad. En nombre del Concejo Municipal, agradece la iniciativa, ya que le parece una puesta en escena que requiere un enorme trabajo y una gran dedicación. Hace presente sus felicitaciones y se compromete a otorgarles toda la colaboración que esté al alcance, apoyándolos en todo lo que sea necesario.

Don Adesio Gutiérrez, agradece al Concejo Municipal, por darle la oportunidad de ser escuchados, como por el apoyo que le han brindado. Agrega que la experiencia que tienen durante tantos años al servicio de la cultura, les permitirá realizar un buen espectáculo, aún más, con el respaldo del Concejo Municipal.

4.- EXPOSICIÓN DON EDMUNDO VILLOUTA CONCHA TEMA: BASES LLAMADO A LICITACIÓN SERVICIO COBRO DE ESTACIONAMIENTO EN LA CIUDAD DE ANGOL.

El Sr. Alcalde, otorga la palabra a don José Luis León, quien viene en reemplazo de don Edmundo Villouta, a presentar dicha exposición.

El Sr. José Luis León, comienza su exposición, saludando al Concejo Municipal, e indicando que don Edmundo Villouta, preparó un Informe, relacionado con los gastos que ha tenido el Club Deportivo "Malleco Unido" el que contiene deudas que aún no se han podido solucionar.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura al Informe, en el que se establece que Don Javier Marcoleta, procurador de la Oficina de Abogados de Calama, que recibieron cheque que pidió don Marcelo Miranda, en diciembre del año 2007, vino a la ciudad de Angol, a fines del mes de Junio, con la intención de hacer 2 demandas:

La primera a don Obdulio Valdebenito y Walter Chacón, como firmante de 5 cheques devueltos con orden de no pago, por un total de \$1.680.000.- Acción Penal: Giro doloso e intento de estafa.

Don José Luis León, explica que este es un tema que se suscitó con don Marcelo Miranda, en una situación que fue puntual, donde Investigaciones fiscalizó a jugadores de Malleco Unido, por tenencia de marihuana, específicamente a 2 jugadores juveniles que una vez empadronados, se solicitó un testimonio de todo el plantel de Malleco Unido, de tal manera, que una vez que asistió Marcelo Miranda a dar testimonio, se le cotejó su cedula de identidad en el Registro Civil, donde salió a relucir que tenía problemas con la justicia por giro doloso de cheque y en vista de que había tenido una muy buena campaña en el año 2007, fue muy bien catalogado en el aspecto deportivo como en lo personal, porque todos los Directores estuvieron de acuerdo en apoyar la continuidad de Marcelo Mirando en el siguiente año, y a su vez, estos aportaron con una cantidad de dinero en documentos, para poder paliar una deuda personal que sostenía Marcelo Miranda en ese entonces, siendo el único inconveniente, que se le facilitó dinero al Sr. Miranda, sin firmar ningún documento de por medio, por lo que hasta la fecha, no ha devuelto el dinero que le fue prestado. Agrega, que según tiene entendido se le pidió dinero a un ex jugador de Malleco Unido, Sr. Vivaldi, por lo tanto también se vio involucrado en este tema.

La Concejala Andrea Parra, consulta que tiene que ver don Walter Chacón y don Obdulio Valdebenito en la situación expuesta.

El Concejal Ricardo Guzmán, explica que ellos facilitaron estos cheques y posteriormente Don Marcelo Miranda fue a Calama a cancelarlos, apareciendo con orden de no pago.

Don José Luis León, comenta que no tiene claridad si fue una maniobra estratégica o no, pero recibió órdenes de una persona que no era Director, y de otra que había renunciado a este cargo, por lo que dio orden de no pago de los cheques. Estas personas, son Don Héctor Oporto y Titín Rodríguez, que también en algún momento quiso sacar a flote a Malleco, aportando en alguna oportunidad recursos para saldar las deudas, por lo que decidió dar como no pago estos cheques de la Cuenta Corriente de "Malleco Unido".

La Concejal Andrea Parra, comenta que francamente le parece que han sido tremendamente irresponsables, porque no logra entender que se mezclen asuntos personales con una Institución, prestando cheques de ésta para cubrir una deuda personal. Agrega que el Sr. Marcelo Miranda, le parece una persona totalmente descarada, ya que se le facilitó recursos para cancelar una deuda personal, y aún así efectúa una demanda en contra de la Institución.

El Concejal Américo Lantaño, señala que por lo tanto a don Walter Chacón y a don Obdulio Valdebenito, lo están demandando en calidad de Directores de Malleco Unido.

La Concejal Katia Guzmán, indica que Malleco Unido, en ese entonces no tenía ninguna obligación de cancelar una deuda que no le pertenecía, ya que era del Sr. Miranda. Agrega que no quedó documentado que se estaba pagando la deuda personal de Marcelo Miranda, pero sí quedó documentado que Malleco Unido absorbía esa deuda.

Don José Luis León, informa que el Sr. Miranda, tenía una deuda del mismo tipo en Calama, por giro doloso de cheques, donde incluso estuvo detenido durante 1 día, estando a punto de quedar sin ningún tipo de responsabilidad, ya que la causa estaba por prescribir.

El Secretario Municipal, continúa la lectura del documento:

b) Demanda contra "Malleco Unido" por daños económicos, por lo anterior a la fecha no ha sido notificado nadie, pedimos que el Asesor Jurídico del Municipio, vaya al Juzgado, y consulte sobre esta situación, a objeto de ver como se puede ayudar a resolverla.

c) Se compraron 30 equipos de trabajo, ropa de agua, zapatos, gorros etc., por \$1.711.245.-, de los cuales se pagaron el 50%, y se recibieron \$500.000.- de apoyo publicitario, que debe asegurarse por un año la propaganda, el resto se pagará sin problema la próxima semana.

Don José Luis León, aclara que la vestimenta era sólo de Invierno, ya que la de verano la auspiciará otra empresa.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta quién gestionó la compra de esta vestimenta.

Don José Luis León, indica que esta ropa, la compraron ellos, con recursos propios.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que conversó con gente de los parquímetros, quienes le dieron otra información, en el sentido de que tuvieron que salir a hablar con empresas, para lograr tener su vestimenta.

Don José Luis León, explica que esto se gestiona, por un tema de convenio colectivo, donde la empresa cada 2 años, tiene que uniformar a sus trabajadores con ropa adecuada en invierno y verano, cumpliendo así con el Contrato Colectivo. Aclara que se realiza el contacto con la empresa fabricante, se paga ese 50%, pero con dineros que "Malleco Unido" va acumulando diariamente, habiendo recursos libres dado a que actualmente no tienen planilla de jugadores, por lo que va quedando un remanente, y con este dinero se pagó un 50%, quedando el restante, pendiente de pago. Agrega que para paliar un poco el costo, se pide auspicio a algunos empresarios, y con eso se recuperan alrededor de \$500.000.-

La Concejal Andrea Parra, comenta que le parece extraño que se realice un contrato publicitario por un año, y no se tenga la seguridad de que se va a lograr la concesión en el transcurso de este tiempo.

Don José Luis León, comenta que se habla de un año, pero en realidad se refiere a la temporada de Invierno.

d) Se liquidaron a un trabajador del Sr. Gerardo León Matamala, pagándoles vacaciones, imposiciones, Fonasa y Caja la Araucana, por un monto total de \$1.440.000.-; se tratará de liquidar a 2 más, los que representan un poco más de \$1.000.000.-

e) Se pagó semana corrida de Enero a Mayo, más imposiciones de los mismos meses por un valor de

"Acta Ordinaria N° 25"

\$1.200.000.-

Don José Luis León, explica que la semana corrida es la nueva Ley Laboral, que tiene que ver con los comisionistas, los que tienen sueldos variables, por lo que se les paga el día domingo adicional, indica que la Ley partió el 03 de Enero, de tal manera, que estaría todo saldado.

f) Las imposiciones, créditos e IVA, se están pagando al día, lo mismo que las cuotas del Sindicato.

g) Se han pagado saldos de 2 jugadores del plantel, por \$200.000.-

Don José Luis León, comenta que aún no pagan las deudas de jugadores en su totalidad, debido a que don Germán Fuentealba, cuando se hizo cargo de la Dirección del Club, dijo que como es una deuda que no generaba intereses, sugirió no pagar estas deudas, dándole preferencia a otras deudas.

h) Las asignaciones familiares, las sigue reteniendo la Caja de Compensación "La Araucana", como abono a la deuda de los créditos, los que representan \$200.000.- lo que a la fecha significan abonos por \$1.500.000.- aproximadamente.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta si es legal, que la Araucana retenga las asignaciones familiares.

Don José Luis León, indica que es legal.

La Concejal Katia Guzmán, consulta cuanta es la deuda total con la Araucana.

Don José Luis León, señala que en la actualidad son alrededor de \$M14.000.-

i) Sigo sin cobrar mi trabajo, respecto a la responsabilidad de los parquímetros, por lo que espero no verme afectado en lo Judicial, ya que sí me afecta en lo económico, e incluso debo retirar mi computador, el que está en la Oficina de Malleco en prevención de algún embargo, y todavía no lo hago.

j) Llegó carta de cobranza por la Concesión Municipal de parquímetros, pero ustedes deberán ver si procede una condonación, o se empieza a pagar y suspendemos algunos pagos normales, provocándose en tal caso los atrasos.

Don José Luis León, comenta que ellos no poseen muchos convenios directos, entre Malleco Unido-Cliente, lo que les reporta \$27.000.- por cada convenio, habiendo en la actualidad alrededor de 15 convenios, porque hay muchos que se han retirado. Señala que si en la actualidad están facturando mensualmente M\$10.000.-, parquímetros se estaría llevando el 75% de ese capital. Aclara que normalmente están alrededor de M\$9.000.- a M\$10.000.- mensuales, de los cuáles el 75% es destinado a los parquímetros, por concepto de bono y sueldo, asimismo se pagan alrededor de \$1.800.000.- de IVA, por lo que la diferencia no es mucha, y no se pueden cancelar muchas deudas.

El Sr. Alcalde, indica que la deuda, en el mes de Diciembre ascendía a M\$70.000.-

Don José Luis León, comenta que él habla de M\$70.000.- porque incrementa la deuda por un tema de Impuestos Internos.

El Sr. Alcalde, consulta cual es la deuda en la actualidad, independiente de Impuestos Internos.

Don José Luis León, indica que la suma ha bajado a M\$40.000.-

La Concejal Andrea Parra, consulta a que se refiere con que se va a hacer presente el Servicio de Impuestos Internos.

Don José Luis León, explica que antes se declaraba el 50% de impuestos y no por el total que se vendía e indica que desde el mes de Diciembre a la fecha, se está cancelando como corresponde.

La Concejal Andrea Parra, consulta cuánto se pagaba desde el año 2000 al año 2007.

El Sr. León informa que se cancelaba el 50% e indica que no tiene mayor claridad respecto al tema, dado a que se ha extraviado mucha información.

La Concejal Andrea Parra, consulta quién era el encargado de resguardar la documentación a la que se hace referencia.

El Sr. León, informa que dicha documentación estaba al resguardo de los Administradores y Directores,

"Acta Ordinaria N° 25"

haciendo presente que llegó en el mes de marzo del año 2007 a trabajar en el Club Deportivo Malleco Unido.

El Concejal Patricio Guzmán, consulta cuánto es la deuda actual que sostiene el Club Deportivo.

Don José Luis León, señala que no tiene esa información, dado a que tiene que ver los antecedentes de la Caja de Compensación, INP y FONASA, comprometiéndose a recabar la información y hacerla llegar al Concejo Municipal para la próxima Sesión de Concejo.

El Sr. Alcalde, indica que esa información se necesita en forma urgente, puesto a que se va a incorporar en la Licitación de Parquímetros, dado a que si se alguien quiere asumir esa deuda y presentarse a la Licitación, se debe contar con todos los antecedentes.

k) Se está solicitando nuevo detalle de la deuda de AFP Provida, INP y la Caja Compensación La Araucana para hacerla llegar y poder determinar la diferencia que había al 31 de Diciembre de 2008.

l) Me interesaría saber cuándo se llamará a Propuesta, posible fecha de apertura, resolución de ella, tanto para que la sepan las 2 personas que trabajan en la oficina y en su momento significará finiquitar, tanto como avisar de la entrega del local y otros, como los dos pagos de estacionamiento por todo el año 2009 que ya recibí.

m) Apareció la cobranza de una pensión de hace 3 años por \$290.000.- hecho que no recuerda conocer o que alguien se lo hubiera señalado antes.

Don José Luis León, informa que cuando comenzó a trabajar en Malleco Unido en marzo del año 2008, estaba a cargo el Sr. José Paredes, donde veía que el dueño del "Carlöncho" llegaba regularmente hasta las oficinas a consultar por la pensión y se le decía que se vería el caso, situación que viene desde el año 2006 aproximadamente, deuda que al parecer está facturado; sin embargo, no ha podido encontrar dicha Factura. Respecto a ello, señala que puede cubrir esa deuda.

El Sr. Alcalde, expresa que no se puede cancelar esa deuda, sin contar con un documento de respaldo.

Don José Luis León, informa que le consta el cobro, a pesar de que no consta un Contrato de por medio.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales respecto a la crítica situación que está viviendo el Club Deportivo Malleco Unido.

El Concejal Américo Lantaño, consulta en lo concreto, que es lo que espera el Club Deportivo Malleco Unido del Concejo Municipal.

Don José Luis León, indica que esperan que se licite y aparezca un empresario que le solucione los problemas que tienen, profesionalizándose el tema de los parquímetros. Agrega que los trabajadores están preparados para lo que venga y para la política a aplicar del nuevo empresario. Hace presente que la gente de los parquímetros ganan aproximadamente M\$300.000.- y el que gana menos, obtiene el sueldo base. Asimismo, indica que hacen uso de boletas que luego revenden entre otras cosas, situación que es muy difícil de controlar, ya que los trabajadores exigen el pago de las imposiciones. Agrega que a Don Gerardo León, lo despidió por este tipo de hechos, ya que lo encontró con 5 boletas adulteradas en 5 vehículos diferentes. Señala que actualmente trabajan en los parquímetros 24 personas y 3 part time. Consulta que va a pasar con el Supermercado La Herradura, en términos de espacio.

El Sr. Alcalde, informa que se les va a dar un poco más de espacio para el estacionamiento de vehículos, lo que ya fue informado a la propietaria.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que en reiteradas ocasiones ha escuchado a los Dirigentes hablar mal de la gente que trabaja en la calle, compartiendo el hecho de que algunas de estas personas hayan hecho cosas que no corresponden, pero debe hacer presente, que los Dirigentes también han cometido varios errores, siendo los principales responsables de lo que le está sucediendo a la gente, porque no se les ha cancelado la deuda previsional, entre otras cosas, que han sido perjudicial para ellos y sus familias, de tal manera, que no es bueno meter a toda la gente que trabaja en parquímetros a un mismo saco, por lo que no se puede generalizar, lo que a su juicio está mal, dado a que tampoco se le ha cumplido a la gente.

Don José Luis León, señala que difiere un poco de lo expresado por el Concejal Patricio Guzmán, a pesar de que reconoce que a los trabajadores no los trata mal ni les falta el respeto, pero sí les hace ver que cometen errores en el actuar que ellos tienen con los clientes. Agrega que no mezcla trabajo con beneficios personales, ya que si recibe un sueldo, no tiene por qué ensuciarse las manos e indica que el hecho de que no se pueda pagar las imposiciones de los trabajadores actualmente, no es su culpa, sino que es un problema que se acarrea desde el año 2004 a la fecha.

El Concejal Patricio Guzmán, aclara que lo que él dice, es que no todas las personas que trabajan en la calle

"Acta Ordinaria N° 25"

actúan de la misma forma, sino que pasan situaciones complicadas, donde finalmente los responsables son los Dirigentes e indica que lamentablemente, ha recibido información de que no se les da un buen trato.

Don José Luis León, expresa que debiera pasar por la calle y ver que un mismo vehículo en 30 días no tiene boletas, situación que se hace extensiva a todos los trabajadores, por lo que el problema es de todos.

El Sr. Alcalde, señala que si la Administración tiene esos antecedentes, no se podría actuar de la misma manera que se hizo con el Sr. León.

Don José Luis León, indica que hay gente a la que aparte de deberle sus imposiciones, tienen hasta 4 préstamos en la Caja La Araucana, lo que fue autorizado en su momento, por lo que no es llegar y despedir a la gente, más aún cuando no fue él quien dio esa autorización.

El Concejal Patricio Guzmán, expresa que independiente de lo referido, es don José Luis León quien está a cargo del tema actualmente, por lo que es quien tiene que asumir la responsabilidad.

Don José Luis León, señala que fue contratado inicialmente como Inspector y ahora está como Administrador, junto a la Secretaria y a don Edmundo Villouta, haciendo frente a una situación que se dio por una mala administración anterior.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta que no entiende por qué estas personas siguen con el tema, ya que cuando hay una Institución que pierde toda su Dirigencia donde los responsables desaparecen, debieran tomar en cuenta las implicancias legales que involucra tomar una responsabilidad de este tipo, de tal forma, que piensa que está actuando mal, irracionalmente, ya que a su juicio debieran desentenderse de este tema.

Don José Luis León, indica que si se desligan del tema, el problema pasa a la Municipalidad de Angol directamente.

La Concejal Andrea Parra, señala que desconoce hasta donde la prudencia le dice a Don Edmundo Villouta y a Don José Luis León, que sigan asumiendo una responsabilidad que no les compete y que va a significar un tema legal y un daño a ellos como personas, ya que la Municipalidad no le ha pedido al Sr. León que se haga cargo de esta situación sino que se está haciendo responsable sólo.

Don José Luis León, expresa que se está solicitando el apoyo de la Municipalidad en términos de que se licite pronto, a fin de que se sanee la situación antes expuesta, ya que de otra manera se va a tener un paseo permanente por el Municipio de 24 personas que van a estar pidiendo ayuda en la Municipalidad, lo que va a pasar a ser un problema de Gobierno.

El Concejal Américo Lantaño, señala que el problema finalmente lo va a tener Don Edmundo Villouta, ya que es él, quién firma toda la documentación, no así, el Sr. León que es un trabajador más.

Don José Luis León, agradece al Sr. Alcalde y Sres. Concejales la atención que le han brindado, excusándose si en algún momento de su exposición se alteró un poco en sus comentarios.

El Sr. Alcalde, junto con agradecer la presencia de Don José Luis León, solicita la relación de la deuda para incorporarla dentro de la Licitación.

La Concejal Andrea Parra, señala que espera que la información a proporcionar por el Asesor Jurídico, no implique que el Municipio se vea involucrado en un problema mayor, permitiendo que esta situación se prolongue en el tiempo.

El Sr. Alcalde, informa que había una empresa de Talcahuano, que estaba dispuesta a asumir la deuda de M\$50.000.- que se tenía a esa fecha; sin embargo, cuando se habló de una deuda de M\$70.000.- desistió de su intención.

El Concejal Américo Lantaño, estima que la deuda es mayor a los M\$70.000.- dado a que se tendrá que considerar las indemnizaciones de los trabajadores.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que la idea es que en la Licitación, se considere a los trabajadores actuales y se les capacite en el nuevo sistema, por lo que si la empresa posteriormente, decide despedirlos, va a ser problema de ella.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, estima que perfectamente se puede hacer cargo de la deuda una empresa, debido a que la actual deuda, se cancela en 4 años e indica que el cálculo que está efectuando, es un cálculo castigado, ya que lo más probable es que quién se adjudique la Licitación la va a pedir a no menos de 10 años, a fin de que en 5 años se pongan al día con la deuda y los otros 5 años, para utilidad.

**5.- EXPOSICIÓN RELATOR MUNICIPAL
DON JOHN ERICES SALAZAR
TEMA : INFORME N° 05/2009**

Don John Erices, da lectura al Informe N° 05 en su totalidad, cuyo contenido se inserta.

- **RENTAS Y PATENTES :** Con relación a solicitud de los Informes correspondientes a los distintos Servicios, para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Hotel, a nombre de Don Juan Gabriel Ruiz Palma, para su funcionamiento en Av. O'Higgins N° 331 de Angol.

Se da lectura a Memorándum N° 056 de la Sección Rentas y Patentes, de fecha 03.08.09, al que se adjuntan los Informes favorables de los distintos Servicios.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales, la Patente indicada anteriormente, adoptándose el Acuerdo que se indica :

ACUERDO N° 330

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar Patente de Alcoholes, Giro: Hotel, a ubicar en Avda. O'Higgins N° 331 de Angol, a nombre de don JUAN GABRIEL RUIZ PALMA, en virtud a los Informes favorables de los distintos Servicios.**
- **ASESORÍA JURÍDICA:** Respecto a notificar a la Sra. Valeria Lazo, a objeto de que concurriera al Municipio a cancelar las 2 cuotas pendientes del Convenio de Pago suscrito con la Municipalidad de Angol, motivado por lo dispuesto en causa Rol N° 54.168 del Juzgado de Letras de Angol. Se informa que se despachó mediante Oficio N° 39, notificación a la Sra. Valeria Lazo apercibiéndola de regularizar su situación de atraso en el pago del Convenio, con el fin de evitar acciones judiciales en su contra. Se citó para el día jueves 06 de Agosto.

ACUERDOS PENDIENTES:

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL:

- Solicitud de Informe de carga horaria establecida para los profesores de cada Establecimiento Educacional Municipalizado, los cuáles fueron debidamente aprobados en el PADEM año 2009.
- Informe con relación a la matrícula de Establecimientos Educativos de la Comuna y asistencia media, en forma mensual, correspondiente al 1er. Semestre del año 2009.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES :

- Análisis de situación urbanística de la Villa Huequén, esto es, si está incorporada en el Plano Regulador como zona urbana, con el Informe correspondiente al Concejo Municipal.
- Oficiar a la Sra. Mirta Urbina Cantergiani, recomendando técnicamente la modificación del Proyecto como obra nueva, por remodelación de vivienda completa, cumpliendo así con la normativa contemplada en la Ley General de Construcción y Urbanismo.
- Informe con antecedentes relativos a la construcción del refugio peatonal, emplazado en el paradero N° 11 de Avda. O'Higgins, sobre loza de hormigón armado, que se ubica en forma paralela a dicha Avenida, en atención a las distintas observaciones efectuadas por los Sres. Concejales, respecto a su estructura, las que son convenientes dar a conocer al empresario.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL : Efectuar las gestiones pertinentes, a objeto de que la comunidad Santa Elena, solicite la Subvención Municipal correspondiente, por concepto de instalación de 81.3 ml. De tubos de PVC, realizada el año 2006, por la Empresa Constructora Cuellar e Hijos Ltda., en el sector, lo que permitirá efectuar la cancelación pendiente de pago a la Empresa Cuellar, por un monto de \$1.628.542.-

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES: Informe Técnico relativo a deuda que mantiene el Municipio con la Empresa Constructora Cuellar e Hijos Ltda. por un monto de \$1.628.542.- por concepto de adquisición de 81.3 ml. de tubos de PVC realizada el año 2006.

SECCIÓN RENTAS Y PATENTES : Solicitud de Informes correspondientes a los distintos Servicios para el otorgamiento de Patente de Alcoholes, Giro: Distribuidora de Vinos, Licores y Cervezas, para ubicar en calle Pedro de Oña N° 260 de Angol, a nombre de **Comercial PAUCOMA LTDA.**

DEPARTAMENTO DE SECPLA:

- Informe con resolución de la Licitación Servicio "Barrido de calles de la ciudad de Angol"
- Copia de las Bases del Llamado a Licitación de "Áreas Verdes" de la comuna de Angol.

"Acta Ordinaria N° 25"

Don John Erices, da lectura a Memorándum del Dpto. de Secpla, donde se adjunta carpetas de las Propuestas "Barrido de calles de la ciudad de Angol" y "Licitación de Areas Verdes de la comuna de Angol". Da lectura al Acta de Selección. Oferente que se adjudicó la Licitación de Areas Verdes, Don Jorge Muñoz Valdebenito. Asimismo, se adjudicó la Propuesta de Barrido de Calles, al Oferente Mario Pérez Garretón.

El Sr. Alcalde, señala que en las Bases se resguardó el tema de los trabajadores, en el sentido de que se solicitó a ambas empresas que se dejara a las mismas personas, previa evaluación de ellos.

ASESORIA JURIDICA : Solicitud de Informe Jurídico relativo al Comodato suscrito entre la Municipalidad de Angol y el Sindicato de Feria Libre. **Se está recabando la información correspondiente.**

La Concejal Katia Guzmán, estima que sería conveniente que el Concejo Municipal tenga mayor conocimiento respecto al trabajo que iban a realizar los Inspectores Municipales a partir del 1° de Julio, donde efectuarían un diagnóstico y ordenamiento de todo lo que era el proceso de cupos en la Feria, dado a que aún le merecen dudas, el actuar de estos Sindicatos, de tal manera, que luego se tendrá que conversar con ellos respecto del procedimiento, en el sentido de que actualmente están los puestos delimitados, solicitando los Sindicatos una cantidad determinada de dinero a las personas que requieren hacer uso de esos puestos, quienes posteriormente deben cancelar el permiso municipal correspondiente, situación que se dio durante la semana pasada.

El Sr. Alcalde, expresa que la situación no es como la plantea la Concejal Guzmán, sino que seguramente uno de los Sindicatos está cobrando a la gente que se instala en el suelo a vender sus cosas. Sugiere que la denuncia se realice con el nombre de la persona.

La Concejal Katia Guzmán, informa que a la persona que se le acercó para hacer la denuncia, le sugirió que no cancelara la cuota que se le estaba exigiendo, dado a que le pareció improcedente. Señala que la persona de la que habla es Don Andrés Faúndez Jorquera, Rut : 8.274.607-2, fono : 719094 y el cobro lo habría realizado el Sindicato de don Juan Chamorro.

El Sr. Alcalde, aclara que ese Sindicato, está cobrando una cuota de sus socios para el proyecto.

La Concejal Andrea Parra, considera prudente que si la Concejal Guzmán está entregando esa información, se efectúen las averiguaciones pertinentes.

La Concejal Katia Guzmán, expresa que plantea el tema, puesto que se debiera manejar la información en forma fidedigna, y si lo comunicado no es efectivo, mejor aún y se desmienten los dichos; sin embargo el ambiente que queda es complejo. Agrega que a pesar de lo señalado por el Sr. Alcalde en el sentido que el Sindicato estaría cobrando cuotas a sus socios, se debe tener presente que el Sr. Faúndez, solo quería permiso para vender sus cosas, ya que nunca ha sido feriante, sino que se trata de una persona que es nueva.

El Sr. Alcalde, reitera que lo más probable es que se le haya cobrado una cuota, para incorporarlo al proyecto, que es la manera en que se procede con las personas que son nuevas. Se compromete a contactarse con el Sr. Faúndez, dado a que le interesa que le proporcione la información de los hechos.

COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL CONCEJO MUNICIPAL : Efectuar estudio en conjunto con la Dirección de Tránsito y Transporte, relativo a los Decretos N° 1042 de fecha 06.09.2006; N° 81 del 27.01.05 y N° 374 del año 2002, que dice relación con el acceso de vehículos pesados a las calles de la comuna y su estacionamiento, a objeto de ver la factibilidad de dejar sin efecto los Decretos antes referidos y proceder a su reactualización, considerando para tales efectos, las calles existentes, desde Avda. Dillman Bullock hacia el sur.

La Pdta. de la Comisión de Turismo, Tránsito y Transportes, Concejal Katia Guzmán, informa que el día viernes 7 de Agosto, a las 15:30 horas, se reunirán para ver el tema de la Ordenanza de Tránsito.

La Concejal Andrea Parra, hace presente que en la mañana cuando va a dejar a sus hijos al colegio, ha podido observar que en Plaza Bunster, se origina un taco, dado a que habitualmente, se estacionan los colectivos y buses Moncada. En virtud de lo planteado, sugiere ver la factibilidad de construir una bahía de estacionamiento en el lugar, a fin de evitar esos tacos en las horas pic del tránsito.

La Concejal Katia Guzmán, indica que en la reunión de trabajo del día viernes, se van a analizar este y otros temas relativos a tránsito, como el tema de la Ordenanza de Tránsito y otras inquietudes que ha planteado la comunidad, con relación a los tiempos de los semáforos y paraderos de locomoción colectiva entre otros.

El Sr. Alcalde, señala que el tema de la plaza Bunster, está contemplado dentro de un proyecto a presentar prontamente.

El Concejel Ricardo Guzmán, manifiesta que una persona le informó que contaba con una copia de la Ordenanza de Tránsito, en la cuál se establece que los ciclistas deben pasar el puente con su bicicleta en la mano, lo cuál no se cumple actualmente e indica que tampoco se debiera autorizar el tránsito de carretones por dicho puente. Sugiere buscar esa Ordenanza, a objeto de que se analizada en la reunión del día viernes.

La Vicepresidenta del CESCO, Sra. Angélica Courbi, solicita que las distintas Comisiones de Trabajo del Concejo Municipal, no olviden invitar a los integrantes del CESCO que pertenecen a éstas Comisiones, debido a que no han recibido ninguna citación a las reuniones de trabajo.

El Sr. Alcalde, retomando el tema de los ciclistas, expresa que no sólo por existir la Ordenanza de Tránsito, debieran tomar su bicicleta y pasar el puente con ella en la mano. Sugiere analizar ese tema.

A continuación el Sr. Alcalde, consulta a los Sres. Concejales si revisaron el Informe del PADEM 2010, ante la negativa de algunos de ellos e inquietudes respecto a lo mismo, se deja pendiente su análisis hasta la próxima Sesión de Concejo.

6.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, da lectura a :

- Oficio N° 984 del Gobernador Provincial de Malleco, don Jorge Saffirio Espinoza a través del cuál invita al Concejo Municipal a participar del Taller de Capacitación sobre procedimientos y postulación a proyectos deportivos año 2009 con recurso del FNDR para el financiamiento de iniciativas deportivas de la Región, a realizarse el día Miércoles 5 de Agosto, a las 16:00 horas en el Dpto. Provincial de Educación.
- Nota Sra. Irene Gallegos, Pdta. de la Junta de Vecinos N° 8 "Coñuñuco", de fecha 03.08.2009, quién solicita entregar en Comodato a dicha Junta Vecinal, la Sede ubicada en calle Manuel Rodríguez N° 420 de Angol, la que será utilizada en trabajo interno de la Junta de Vecinos.

El Sr. Alcalde, manifiesta que se requiere el Comodato, dado a que cuando la Junta Vecinal desea presentar un proyecto, no lo puede hacer porque la Sede es municipal. Agrega que el Fondo Social de la Presidencia les exige que la Sede debe ser de la Junta de Vecinos y no del Municipio, lo que les provoca un problema en su postulación a "Chile Enter". Somete a votación de los Sres. Concejales el Comodato solicitado por 5 años renovables por períodos de igual duración.

ACUERDO N° 331

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la suscripción de Comodato entre la Municipalidad de Angol y la Junta de Vecinos N° 8 "Coñuñuco", entregando Sede ubicada en calle Manuel Rodríguez N° 420 de Angol, la que será utilizada para la realización del trabajo interno de la Junta Vecinal, por un período de 5 años renovables.**
- Memorándum N° 057 de la Sección Rentas y Patentes, de fecha 03.08.2009, que dice relación con el envío de antecedentes de patente de alcoholes clasificada en la letra E, que no fue cancelada por don Víctor Manoli Nazal en la fecha que correspondía renovar el 2° período de 2009 (hasta el 31.07.2009). Se establece además que la comuna de Angol, cuenta en la actualidad con un número excedido de patentes de alcoholes y como lo señala la Ley 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas en su art. 7° "las patentes clasificadas en las letras A, E, F y H del artículo 3°, no podrán exceder, en ningún caso, la proporción de un establecimiento por cada 600 habitantes", por tal razón no pueden ser rematadas. En virtud de ello, se solicita el análisis de esta situación y posterior resolución, con el objeto de que se dicte el Decreto correspondiente y bajar del sistema de patentes, los valores correspondientes. Valor a cancelar \$225.331.-

El Secretario Municipal, informa que el Sr. Manoli, conversó con él, manifestando no estar de acuerdo con el cobro del D° capital, de tal modo que prefería que se perdiera la patente, porque no la ocupaba.

ACUERDO N° 332

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar la caducidad de la Patente de Alcoholes, Giro: Bar, ubicada en calle Manuel Bunster N° 345 de Angol, de propiedad de don VICTOR MANUEL MANOLI NAZAL, en virtud a que no fue cancelada en la fecha que correspondía renovar el 2° período de 2009 (hasta el 31.07.09), debiéndose dictar el Decreto Municipal y bajar del Sistema de Patentes, los valores correspondientes.**

- Memorándum N° 154 del Director de Obras Municipales, de fecha 15.07.2009, en respuesta a Memorándum N° 241 de fecha 08.07.2009 del Concejo Municipal, que dice relación con cursar infracción a la Sra. Isabel Haydee Medina Salazar por funcionamiento ilegal de local ubicado en calle Tilao N° 95 del sector Huequén, se hace mención a Informe Técnico N° 49 emitido por la DOM de fecha 19 de Marzo de 2009 en el cuál se señala que el local no reúne las condiciones exigidas por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones para el rubro de Restaurante Diurno y Nocturno. Se establece que la Sra. Medina Salazar cuenta con Permiso de Edificación N° 603 de fecha 17.12.2008, el cuál fue otorgado luego de haber corregido bastantes observaciones ya que la obra no cumplía con los requerimientos para otorgar permiso con destino de Restaurante sobre todo el tema sanitario. Solicitó recepción municipal con fecha 31.12.2008 encontrándose con observaciones, por lo cuál se le devolvió el expediente, realizándose una nueva inspección, donde se constató que las características de la edificación existente no correspondía al permiso aprobado por la Dirección de Obras Municipales, además de la falta de algunos documentos, que son requisitos básicos para la recepción definitiva. Posteriormente se realizaron dos visitas a terreno, no encontrándose moradores. Se adjunta Informe Técnico y Hoja de Observaciones.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, informa que este tema iba asociado a un Memorándum de Concejo que fue derivado al Dpto. de Inspección Municipal donde se dispuso la fiscalización del local antes mencionado e incluso la Sra. Medina Salazar fue notificada y concurrió al Municipio por el parte que le había cursado Inspectores Municipales. Manifiesta que lo que procede es que esta situación pase al Juzgado de Policía Local, a objeto de que se curse la infracción correspondiente y se clausure el local.

- Ordinario N° 206 del Director de la Escuela "Diego Dublé Urrutia" que dice relación con estrategias implementadas para mejorar el resultado del SIMCE, se contempla un sistema de estímulo y reconocimiento a los estudiantes de 4° y 8° año básico que obtengan los mejores puntajes en su respectivo nivel. El premio consiste en un viaje de estudios y recreación por un día a lugares de interés que permitan promover el aprendizaje en diferentes contextos. Asimismo se informa que en el marco de la Ley SEP, el Equipo de Gestión del Establecimiento, reunido el 4 de junio y ratificado en Consejo de Profesores, de fecha 08 de junio del presente año, acordó instalar un sistema de reconocimiento y estímulo en dinero de \$150.000.- para todos aquellos profesores cuya gestión pedagógica se traduzca en alcanzar el puntaje promedio. Se establece además, que el financiamiento de estas prácticas, se realizará con dineros propios, generados al interior del establecimiento educacional.

El Sr. Alcalde, sugiere solicitar un Informe al Dpto. de Educación Municipal, ya que no está seguro si se pueden derivar esos recursos para dichos fines, dado a que generalmente son ocupados para iniciativas de infraestructura y equipamiento y no para reconocimiento a los profesores.

ACUERDO N° 333

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al DAEM, Informe relativo a la factibilidad de derivar Recursos de la Ley SEP, al Sistema de Reconocimiento y estímulos en dinero de \$150.000.-, para todos aquellos profesores, cuya Gestión Pedagógica se traduzca en alcanzar el puntaje promedio en el SIMCE.**
- Ord. N° 172 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 30.07.2009, que dice relación con solicitud presentada por el Conjunto Habitacional "Getsemany", sugiriendo nombres de calles y pasajes del Conjunto Habitacional, los que se indican :

Nombre del Conjunto: "Villa Getsemany"

- | | |
|--|--|
| a) Nombre de Calle Nueva 1 (existente) | : Prolongación calle Cardenal Raúl Silva Henríquez |
| b) Nombre de Calle Nueva 5 | : El Huerto |
| c) Nombre de Pasaje Nuevo 8 | : El Edén |
| d) Nombre de Pasaje Nuevo 9 | : Emanuel |
| e) Nombre de Pasaje Nuevo 10 | : Betsaida |
| f) Nombre de Pasaje Nuevo 11 | : Josué |
| g) Nombre de Pasaje Nuevo 12 | : Monte de Sión |
| h) Nombre de Pasaje Nuevo 13 | : Génesis |

ACUERDO N° 334

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar nombre de calles y pasajes del conjunto Habitacional "GETSEMANY", cuyo detalle se indica:

NOMBRE DEL CONJUNTO	:	Villa "Getsemany"
a) Nombre de Calle Nueva 1 (Existente)	:	Prolongación Calle Cardenal Raúl Silva
b) Nombre de Calle Nueva 5	:	El Huerto
c) Nombre de Pasaje Nuevo 8	:	El Edén
d) Nombre de Pasaje Nuevo 9	:	Emanuel
e) Nombre de Pasaje Nuevo 10:		Betsaida
f) Nombre de Pasaje Nuevo 11	:	Josué
g) Nombre de Pasaje Nuevo 12	:	Monte de Sión
h) Nombre de Pasaje Nuevo 13	:	Génesis

- Nota de Don Francisco Carrasco Díaz, de fecha 03.08.2009, que dice relación con propuesta de solución a la problemática que afecta al suscrito y al Municipio de Angol, la cuál establece :
- Renuncia al empleo y a todas las acciones legales, ya sean judiciales o administrativas que pudiera ejercer en contra de la Municipalidad de Angol, a cambio del pago por parte de la Municipalidad, de la cantidad de dinero conversada, ascendente a la suma única de \$4.000.0000.- por concepto de pago de remuneraciones adeudadas, años de servicio e indemnización de perjuicios; pagaderos en dos cuotas de \$2.000.000.- cada una, en las fechas que acuerden ambas partes, siendo la primera de ellas en el transcurso del mes de agosto del presente año.
 - Que tanto la renuncia, como el pago de lo señalado, se plasmen o concreten a través de una transacción extrajudicial celebrada por escritura pública, ante un Notario Público de esta ciudad.
 - Que se autorice al señor Asesor Jurídico de la Municipalidad, para que se contacte con mi Asesor Jurídico don Jaime Soto Ojeda, a fin de resolver los detalles de la transacción, con la cuál pondríamos precaver un litigio eventual entre las partes.

El Asesor Jurídico, don John Erices, da la orientación jurídica respectiva al Concejo Municipal, con relación a la propuesta planteada, a objeto de que se adopte el Acuerdo de Concejo correspondiente.

La Concejal Katia Guzmán, expresa que resulta sumamente necesario dar término a la situación contractual del funcionario, dado que a su juicio, el Sr. Carrasco no puede volver a trabajar al Municipio, porque sería una medida ejemplificadora para el resto de los funcionarios, en términos de que quién comete una infracción y está reñido por la ley, obviamente no puede seguir trabajando dentro del Municipio, ya que en caso contrario sería muy fácil pagar el delito cometido si igual le van a mantener su puesto de trabajo, debiéndose considerar además, que se cuenta con los recursos para efectuar el pago de la oferta planteada.

La Concejal Andrea Parra, consulta si en términos jurídicos es recomendable aceptar la propuesta del Sr. Carrasco.

Don John Erices, manifiesta que considerando que la materia tratada es complicada, estima que es recomendable acceder a la oferta realizada, como una forma de poner fin a un asunto pendiente.

La Concejal Andrea Parra, expresa que el tema está en que la persona estaba trabajando en el Liceo Comercial, lo que se reconoce en el juicio, aún cuando haya sido contratado para desempeñar otra función, por lo que no puede exigir ser recontratado en los Talleres Municipales si nunca estuvo trabajando allí.

El Asesor Jurídico, señala que el Sr. Carrasco no fue condenado por estar trabajando en el Liceo Comercial, sino por participar en una actividad de promoción de la prostitución infantil, que constituye un ilícito. Agrega que desconoce la situación del otro involucrado, ya que no ha recibido presentación alguna.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el otro funcionario se encuentra actualmente con Licencia Médica, producto de lo cuál no puede efectuar presentaciones.

El Concejal Patricio Guzmán, solicita que se ordene el tema, ya que se pasa de un caso a otro con mucha facilidad, de tal manera, que sugiere analizar la situación específica del Sr. Castro y su propuesta, debiéndose considerar además si se cuenta con recursos para acceder a ella.

El Sr. Alcalde, expresa que se debe tener presente además que no se cuenta con Informe del Departamento de Educación Municipal en que se corrobore la deuda que se mantiene actualmente con el Sr. Castro por M\$7.000.-

La Concejal Katia Guzmán, propone solicitar el Informe respectivo al DAEM, a objeto de renegociar sobre esa base la oferta planteada, más aún, señala que el pago de lo adeudado, se puede realizar hasta en 3 cuotas.

El Concejal Ricardo Guzmán, sugiere cancelar M\$3.000.- en 3 cuotas.

El Sr. Alcalde, consulta si ante una decisión de esta naturaleza, el Concejo Municipal pudiera ser requerido por Contraloría Regional, por cancelar algo en forma indebida y pasar por sobre la sentencia.

El Asesor Jurídico, manifiesta que el Concejo Municipal, siempre está facultado para transar los Juicios e indica que la transacción realizar, no solo contempla poner fin a un Juicio existente, sino que a un Juicio eventual y es por ello, que se requiere el Acuerdo de Concejo respectivo.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere cancelar M\$3.500.- al Sr. Castro, pagadero en 2 cuotas.

La Concejal Andrea Parra, propone facultar al Asesor Jurídico, Don John Erices, para que negocie con el Sr. Castro el monto a cancelar, dado a que tiene las competencias para buscar una solución que sea la mejor para el Municipio, estableciéndose que dicho monto no puede ser superior a M\$4.000.-

ACUERDO N° 335

- **El Concejo Municipal, acuerda facultar al Asesor Jurídico, para efectuar las negociaciones correspondientes, con el Abogado de Don FRANCISCO CARRASCO DÍAZ, a objeto de transigir en Litigio Judicial "I. Municipalidad de Angol con Carrasco Díaz". Cabe señalar que dicha negociación tendrá como tope, la cancelación de un monto de M\$4.000.- en cuotas, por concepto de cancelación de Remuneraciones e Indemnizaciones por año de Servicio del ex - Funcionario.**
- Oficio N° 367 de Contraloría Regional, de fecha 29.07.2009 al cuál se adjunta Informe N° 53 que contiene el resultado de la Investigación específica practicada en la Municipalidad de Angol respecto de Propaganda Electoral que habría realizado el ex Alcalde de la Comuna, Don Obdulio Valdebenito Burgos, a través de Radio "Voz de la Tierra", en virtud a denuncia formulada por el Presidente Regional de Renovación Nacional de la Región de la Araucanía.

ACUERDO N° 336

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar a Contraloría Regional, comunicando que se tomó conocimiento del Informe Final N° 53/2009, que dice relación con Denuncia formulada por el Presidente Regional de Renovación Nacional de la Región de la Araucanía, respecto de propaganda electoral que habría realizado el Ex Alcalde de la Comuna de Angol, Don Obdulio Valdebenito Burgos, a través de Radio "Voz de la Tierra", dando cumplimiento a lo establecido en el art. 55 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.**
- Memorándum de la Jefe de Planes y Programas del Dpto. de Secpla, en que anexa Presentación de Programas de Pavimentación Participativa detallando los requisitos reglamentarios correspondientes. **(TÉNGASE PRESENTE).**
- Invitación de la Asociación de Municipios Turísticos de Chile, de fecha 27.07.2009, en que invita al XVIII Congreso Nacional de Municipios Turísticos de Chile, a realizarse los días a realizarse el 26, 27, 28, 29 y 30 de Agosto de 2009 en Concón. **(TÉNGASE PRESENTE).**
- Nota de la Pdta. de la Junta Vecinal de Coñuñuco, Sra. Irene Gallegos, que dice relación con inquietudes presentadas en Encuentro realizado con la Sra. Intendente Regional, respecto de la realización de Talleres realizados para evaluar la Gestión Social de la Presidenta de la República, en el desarrollo del Plenario, oportunidad en la que se planteó la necesidad de contar con una Casa de Acogida para los Adultos Mayores, debido a que adolecen de un lugar adecuado donde pasar los últimos años de su vida, motivo por el cuál se solicitó un terreno al Seremi de Bienes Nacionales, Don Robinson López, a objeto de construir una Casa de Acogida, donde se puedan instalar 70 camas, construir áreas verdes, invernadero, piscina, 2 jacuzzi, salón de esparcimiento y baños, iniciativa que tuvo una acogida favorable, dado a que el Seremi se comprometió a solucionar el tema con un terreno adecuado para la realización del proyecto señalado, a objeto de que los abuelitos vivan en condiciones dignas. Se hace presente la necesidad de que el Sr. Alcalde y Concejo Municipal formen parte de una mesa de trabajo con la comunidad para lograr la entrega de los terrenos, de tal forma de dar comienzo

a los trabajos correspondientes. Se informa además, que el Seremi de Bienes Nacionales, solicitó que la Municipalidad elaborara el Diseño de la obra a través del Dpto. de Secpla

El Concejal Ricardo Guzmán, expresa que si el proyecto cuenta con el beneplácito del Seremi de Bienes Nacionales, se deben hacer los esfuerzos necesarios para que resulte.

El Sr. Alcalde, manifiesta que el organismo rector de este proyecto es el SENAMA, debiendo el Municipio efectuar la presentación para Diseño 2010, dado a que este año no existe ninguna posibilidad de hacerlo.

El Edil, sugiere hacer llegar una Nota a la Sra. Irene Gallegos, indicándole que el Concejo Municipal está muy complacido con la iniciativa presentada, coincidiendo plenamente con la necesidad de contar en Angol, con una Casa del Adulto Mayor e informarles que se está trabajando con el SENAMA al respecto.

ACUERDO N° 337

- **El Concejo Municipal, acuerda oficiar a la Sra. Irene Gallegos, haciéndole presente la complacencia del Concejo Municipal ante la iniciativa de que Angol cuente con una Casa del Adulto Mayor, e informa que se está trabajando en conjunto con el SENAMA al respecto.**
- Nota de agradecimiento, de la Sra. Luzmira Durán Riquelme, que dice relación con la aprobación de material audiovisual, Data, Notebook, entre otros.
- **Oficio N° 1037 de la Dirección General de la Defensa de Chile, en que solicitan Subvención para el año 2010 ascendiente en M\$7.069.- para la Sede Local de Angol.**

ACUERDO N° 338

- **El Concejo Municipal, acuerda derivar al Dpto. de Admn. y Finanzas, Oficio N° 1037/75 de fecha 24.07.09 de la Dirección General de la Defensa Civil de Chile, que dice relación con Solicitud de Subvención Municipal año 2010, para ser considerada dentro de las Subvenciones del próximo año.**
- Informe de Fiscalización de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas en la que participaron la Superintendente de Servicios Sanitarios, Jefe de Dirección de Fiscalización de Santiago, Representantes del Servicio de Aguas Araucanía. Se concluye que en la Inspección realizada y de acuerdo a los antecedentes aportados por la fiscalización, se puede presumir que existe una disminución de mal olor en el ambiente, en virtud de lo cuál se procede a instruir a la Sanitaria a fin de mitigar el mal olor de la zona del lodo además se ha dispuesto el inicio de una sanción administrativa por la calidad del servicio. Finalmente, se indica que si el Concejo Municipal requiere mayores antecedentes, se les haga llegar la invitación correspondiente para participar de una Sesión de Concejo.

La Concejal Mónica Rodríguez, estima conveniente invitarlos a una Sesión de Concejo, a objeto de analizar el tema.

7.- PUNTOS VARIOS

La Concejal Katia Guzmán, expresa que debido al lamentable suceso que se dio el día viernes con el fallecimiento del Director del Servicio de Impuestos Internos, lo que pudo haber ocurrido con cualquier otra persona de la comuna, estima que como Municipio se debiera solicitar un Informe a Telefónica y al Servicio de Salud Araucanía Norte para conocer en definitiva que fue lo que sucedió, ya que hay rumores respecto a que el choque que ocurrió horas antes, habría cortado las líneas telefónicas, por lo que es conveniente saber que es lo que ocurre con la Línea de Emergencia, dado a que esta situación no se dio solamente ese día, sino que perduró el día sábado, ya que el Hospital también estuvo incomunicado con la Línea 131, a lo que se suma el hecho de que cuando se corta la luz en la ciudad, el equipo de electrógenos del Hospital, no es capaz de hacer funcionar algunos equipos, por lo que si llegan accidentados que requieren radiografías, no se pueden tomar rayos x, lo que constituye un tema no menor.

La Concejal Andrea Parra, señala que tiene serias dudas respecto a que esté funcionando la central telefónica, debido a que trabaja en una Sala de Enfermedades Respiratorias, por lo que hace semanas atrás llamó al 131 y le contestó el Médico Regulador de Temuco, de tal forma, que sería conveniente tener la información fidedigna respecto a lo que está pasando, porque públicamente se ha dicho que Angol cuenta con un Centro Regulador.

La Concejal Katia Guzmán, expresa que el Centro de Angol, no es un Centro que regule, sino que es un Centro Despachador que funciona con Técnicos Paramédicos, por lo tanto ellos reciben las

llamadas y dan la indicación de que el móvil salga. Agrega que la regulación en cuánto a la atención de los pacientes la sigue haciendo Temuco; sin embargo en esta ocasión, ni siquiera se pudo despachar el móvil que se requería en el momento. Hace presente que el año pasado hubieron varios fallecimientos y este año se ha tenido la situación planteada entre otras, lo que es una inquietud muy válida de parte de la comunidad.

Pasando a otro tema, la Concejal Katia Guzmán, informa que se reunió con la IV Compañía de Bomberos de Huequén, quienes han manifestado su interés en iniciar un proyecto de Remodelación de su Compañía y solicitan ser considerados cuando se realice la reunión con el Ministerio de Obras Públicas, relativa a la Autopista Nahuelbuta, debido a que desconocen si su espacio físico se va a ver afectado por la autopista, de tal forma, que requieren tener claro ese aspecto para proceder a la elaboración del proyecto.

La Concejal Andrea Parra, señala que considera muy relevante tener una conversación previa con los vecinos del sector Huequén, en términos de que no se produzca la situación bochornosa que se dio anteriormente, dado a que el MOP está muy abierto a compensar al Municipio respecto al terreno de la rotonda, entregando un área verde; ante lo cuál la Tesorera de la Junta Vecinal, Sra. Mercedes Canales, manifestó su oposición a lo indicado, de tal forma, que es conveniente conversar la situación con todos los vecinos porque hay una desinformación al respecto.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que ella entendió que la persona referida no se opuso en ningún momento a la compensación ofertada por el MOP, sino que la Dirigente señalaba era que el proyecto de la Autopista Nahuelbuta de todas maneras se va a realizar, independiente de la oposición de la gente. Aclara la situación, dado a que es imposible que la persona se vaya a oponer a la compensación que pretende realizar el MOP.

El Sr. Alcalde, señala que lamentablemente no pudo participar en la reunión anterior que se efectuó respecto al proyecto Autopista Nahuelbuta; sin embargo, sigue estando programada una nueva reunión al respecto. Agrega que fue informado respecto de esa situación por parte del Administrador Municipal, de tal forma que trató el tema con la persona a cargo de la convocatoria, por lo que nuevamente se va a invitar a la gente a objeto de tener la participación ciudadana que corresponde ante un proyecto tan importante como éste.

La Concejal Katia Guzmán, indica que la comunidad y el Consejo de Desarrollo del CESFAM Alemania están iniciando trabajos con el Servicio de Salud a objeto de iniciar un trabajo de normalización del establecimiento, no estando claro si va a ser aprobado o no en su minuto, de tal manera que desean saber la situación del espacio ubicado en la parte posterior al CESFAM.

El Sr. Alcalde, informa que ese terreno fue entregado en Comodato a 20 años a la FUSA; no obstante, hace presente que todos los Comodatos pueden ser revisados en algún momento.

La Concejal Katia Guzmán, expresa que hay bastantes inquietudes respecto al poco aseo que se observa en algunos sectores de la comuna y microbasurales, además de los arreglos que se están efectuando por los Proyectos de Mejoramiento de Viviendas, donde quedan escombros en la vía pública, específicamente en Av. Alemania y tasas de WC en calle Rancagua antes de llegar a calle José Bunster, por lo que le gustaría saber de quién es la responsabilidad de este tipo de situaciones.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la responsabilidad es de la empresa que está realizando los trabajos e indica que desde el día de ayer el Encargado de la Oficina de Inspección, mandó a notificar a todas las empresas que están efectuando trabajos de reparación o de ampliación para que regularicen esa situación, de no ser así, se aplicará la multa correspondiente. Agrega que además se está notificando, debido a que hay muchos predios en la comuna de donde todos los días se están sacando escombros y basura para que sean retirados por el Camión Municipal, lo que se ha hecho un hábito de parte de los propietarios.

El Concejal Américo Lantaño, señala que también hay casos donde se ha llamado en reiteradas ocasiones al Dpto. de Aseo y Ornato a Don Gastón Salvo, y no se va a retirar los escombros, específicamente en calle Germán Riesco

El Sr. Alcalde, sugiere llamar directamente al Administrador Municipal en esos casos.

La Concejal Katia Guzmán, estima que sería prudente que los sitios eriazos estén con sus cercos, ya que de otra manera, se transforman en microbasurales, habiendo muchos de esos casos en la comuna. Agrega que además se le ha manifestado, que no estarían limpias las vías de evacuación de aguas lluvias como en la esquina de calle Lautaro con Pedro Aguirre Cerda y en Av. O'Higgins frente a la COPEC. Asimismo, hace presente el mal estado de las luminarias de algunos sectores.

El Sr. Alcalde, señala que se deben contactar directamente con la empresa GENIUS, a la que llaman y van inmediatamente a terreno una vez que sean requeridos.

La Concejala Andrea Parra, manifiesta que va a seguir insistiendo con el tema del Festival Folklórico Brotes de Chile, debido a que se contactó con el Grupo MAMPOVAL, específicamente con Don Marcelo Poblete, a raíz de que en la Rendición que se hizo al Concejo Municipal, figuraba un pago de \$5.255.555.- explicándose en el momento, que ese monto, se debía a que el grupo estaba pronto a ser contratado en Viña del Mar, informándole el Sr. Poblete que nunca habían cobrado esa cifra y que el monto del Contrato ascendía a M\$1.000.- y al parecer se canceló aparte el tema de los pasajes y la estadía, sin embargo, no había otro gasto contemplado.

El Sr. Alcalde, indica que a él nunca se le entregó esa Rendición de Cuenta, por lo que solicita a la Jefe de Admn. y Finanzas, presentar los respaldos correspondientes.

La Concejala Andrea Parra, expresa que cuando conversó con el Sr. Poblete, aparte de estar sorprendido estaba muy molesto porque a su juicio habían irregularidades, en el sentido de que las empresas productoras o los intermediarios en el medio artístico, no pueden cobrar más allá del 20% que cobra el artista, por lo que en este caso habrían M\$4.255.- de diferencia entre lo que ellos cobraron y lo que figura en la Rendición de Cuenta del Brotes de Chile, monto que aparentemente se estaría llevando un productor. Agrega que solicitó al Sr. Poblete que la contactara con los otros artistas que fueron contratados por don Franco Cichero, posterior a lo cual don Marcelo Poblete le comunicó que QUILAPAYÚN habitualmente cobra entre M\$1.800.- y M\$2.500.- no los M\$10.000.- que están reflejados en la Rendición de Cuenta presentada a los Concejales. Agrega que además, informaron que los integrantes de Quilapayún viven en Francia y todos los años se vienen de vacaciones a Chile en el mes de febrero, quienes costean sus pasajes y tienen un sistema de contratación de un paquete de actuaciones y el indicado es el monto que cobran, no M\$10.000.- Señala que la tarifa de Lalo Vilches es de aproximadamente \$300.000.- no la cifra señalada en la Rendición de Cuenta de M\$1.011.921.- Asimismo, indica que la empresa de iluminación y sonido que cobra M\$13.000.- aproximadamente, su dueño y representante es don Sergio Cichero, quién debe ser pariente de don Franco Cichero, más aún, MAMPOVAL le informó que jamás han hecho trato con don Franco Cichero a quién no conocen, sino que el trato se efectuó con don Sergio Cichero.

La Concejala Parra, indica que el Concejo Municipal tiene una responsabilidad pública en términos de que se debe investigar la situación antes señalada, ya que una cosa es el Brotes de Chile año 2009 y otra cosa es lo que está haciendo el Comité de Funcionarios Municipales, que espera tengan todo el apoyo del Concejo Municipal, pero se debe actuar en forma transparente y revisar la situación con responsabilidad, ya que a su juicio, nadie se debe abanderizar ni a favor ni en contra de ningún personaje, sino que lo que corresponde es revisar y transparentar el tema.

La Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informa que la Rendición de Cuenta del Festival Brotes de Chile, está efectuada de acuerdo a los Contratos que se realizaron, con la firma del Representante de los distintos Grupos y Artistas, más la firma del Sr. Alcalde.

La Concejala Andrea Parra, expresa que le queda la sensación de que en estos hechos, hay un buen negocio, en el sentido de que el productor en el caso de MAMPOVAL gana 4 veces lo que ganan los artistas por su trabajo.

El Sr. Alcalde, señala que cuando escuchó la cifra de MAMPOVAL, le llamó la atención, debido a que estuvieron en el cierre de su campaña y la cifra fue mucho menor y que financiaron empresarios de Temuco, a quienes no conocía. Agrega que de acuerdo a los antecedentes proporcionados por la Concejala Andrea Parra, el tema amerita una investigación, dado a que la diferencia en los valores que se cobraron es muy grande.

La Concejala Mónica Rodríguez, consulta si la contratación de los artistas está a cargo de la Comisión del Brotes de Chile o de Don Carlos González

La Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informa que generalmente es Don Carlos González, quién ve la parte artística e incluso en el actual Comité del Brotes de Chile, se hacen subdivisiones, puesto que ellos no están participando en todas las áreas y por razones obvias el Sr. González siempre ha visto la parte artística.

La Concejala Mónica Rodríguez, indica que si la gente que se contrató para el Festival, se entera de lo que está en la Rendición de Cuenta que se entregó a los Concejales, sería válido que se querellen contra el Municipio por una situación irregular como la planteada.

La Concejal Andra Parra, estima que la situación está muy clara, en el sentido de que hay un intermediario que está haciendo el negocio del año.

El Sr. Alcalde, reitera que los antecedentes proporcionados por la Concejal Andrea Parra, ameritan una Investigación del tema, siendo conveniente que se solicite a los responsables que vengan a exponer esa situación. Agrega que frente a todo lo planteado, se alegra de la decisión que tomó en el sentido de haber implementado un Comité de Funcionarios Municipales porque quién va a tener la responsabilidad de contratar a los artistas va a ser Don John Erices, de tal manera, que está seguro que se va a lograr tener la transparencia que se espera.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que se debiera tomar un Acuerdo de Concejo, en términos de que se realice la Investigación pertinente.

La Concejal Andrea Parra, consulta si basta con instruir un Sumario Administrativo o se deben entregar los antecedentes a Contraloría Regional, cuando hay compromiso de fondos públicos, por lo que le gustaría que hubiera un pronunciamiento de que es lo que se va hacer a objeto de tener claridad sobre el tema.

El Concejal Ricardo Guzmán, consulta si los Contratos están firmados entre al Productora y el Sr. Alcalde y se efectuó la cancelación correspondiente, proceso que es transparente, independiente de que los fondos sean abultados y se deba investigar, pero cómo se comprueba el hecho de que los artistas afectados informan que no han visto esos Contratos, por lo que habría que contar con la declaración de ellos, en el sentido de que no recibieron esas platas para poder ver el tema con la productora directamente.

El Asesor Jurídico, don John Erices, indica que se deben dilucidar dos cosas, en el sentido de si se hizo un Contrato y se pagó, el mal negocio ya está hecho, lo que sí se debe revisar es si los pagos de alguna forma no reflejan el real costo que tuvieron los artistas, sería válido preguntarse donde quedó esa diferencia. Agrega que lo que se debe investigar es a donde fue la plata de la productora, por lo que se debe tener presente, que no hay ninguna ilegalidad administrativa, porque no hay entre medio desempeño funcionario, sino que el artista se relaciona con la Productora, quien lo trae al evento y luego se lo lleva, por lo que el antecedente de cuánto cobra, es materia de ellos. Lo que sí es importante determinar, para efectos si se continúa con el mismo procedimiento, es que se haga llegar la información por escrito, en el sentido de cuáles son los cobros que los artistas realizaron por su presentación en el evento.

La Concejal Andrea Parra, expresa que hay un hecho que está claro y que es irregular, en términos de que hay un detrimento del patrimonio municipal, ya que no cualquier funcionario que hace un arreglo puede contratar al precio que se le ocurra cualquier cosa.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, indica que en la medida que la Concejal Andrea Parra llegue con antecedentes suficientes para determinar una duda de esa naturaleza, tiene que iniciarse una Investigación Sumaria contra el funcionario, pero para ello tiene que preparar el tinglado y averiguar cuánto se pagó a los artistas, cuánto cobró el Sr. Cichero para él y si realmente cobró o si informa que efectivamente hay una vuelta de mano se puede iniciar la Investigación. Agrega que si la Concejal Parra, desea realizar una presentación a Contraloría Regional, lo puede hacer como persona natural y como Concejal, sin involucrar al resto de los Concejales o al Municipio, pero debe tener claro que en la medida que los recursos hayan sido mal aprovechados en el sentido de que volvieron al funcionario que realizó la estrategia, es otra cosa.

La Concejal Andrea Parra, aclara que no pretende hacer eso, sino que lo que plantea es que desde hace muchos años, las cosas en el Festival Folklórico Brotes de Chile, se hacen con una red de Contratos, comentario que se ha escuchado por todos lados, siendo la queja que hay una determinada persona que maneja a gusto y paciencia los Contratos, lo que ve reflejado en la Rendición, de tal manera que toda la gente que ha reclamado del mundo artístico en el sentido que al Brotes de Chile, vienen personas que están amarradas y que tienen intereses especiales, es lo que está reflejado en el Informe entregado, por lo que ahora entiende la razón porque viene tanta gente a ofrecerse como Presidente del Comité Ejecutivo Brotes de Chile.

El Asesor Jurídico, consulta contra quién van los cargos, si es contra Don Carlos González o contra el Comité Ejecutivo Brotes de Chile.

La Concejal Andrea Parra, señala que es contra el Brotes de Chile, versión año 2009, a objeto de que se establezcan las responsabilidades, porque no puede ser, que se presente una Rendición de Cuenta donde se dice que se pagó M\$5.255.555.- a MAMPOVAL y que estos informen que se les canceló M\$1.000.-, por lo que requiere saber que pasó con los M\$4.000.- de diferencia.

El Asesor Jurídico, don John Erices, expresa que ante esa situación, la Concejal Andrea Parra, debiera hacer la presentación a Contraloría Regional.

La Concejal Andrea Parra, indica que si el Concejo Municipal no quiere asumir la responsabilidad por este hecho, se va a ver obligada a ir a Contraloría Regional.

El Sr. Alcalde, manifiesta que la Concejal Andrea Parra, no ha sido clara en términos de hacia quién van los cargos.

La Concejal Andrea Parra, informa que los cargos van contra quienes resulten responsables de las irregularidades observadas.

La Concejal Mónica Rodríguez, considera un poco extraña la situación, debido a que el Municipio cuenta con Asesores, en términos de que aconsejan lo que es prudente y lo que no frente a diversas situaciones, por lo que en este tema debió haberse entregado la misma asesoría, dado a que si hay una persona que está trabajando en el tema artístico del Festival, tendría que haberse previsto que lo que venía era conveniente para el Municipio y de acuerdo a los recursos que habían, puesto que quizás se pudo haber contratado más gente con la misma cantidad de recursos o bien haber ahorrado dinero, de tal manera, que se puede observar que no hubo una asesoría como corresponde en la parte artística, donde se pudo haber manejado otras alternativas para haberse contratado por menos recursos, que lo que se está viendo hoy día, siendo a su parecer ese el fondo del tema, en el sentido de cómo hacen su trabajo los funcionarios municipales, en el sentido de que es lo que beneficia al Municipio y que es lo que beneficia a la Productora, que se lleva una cantidad de recursos exagerados. Agrega que la idea de contar con Directivos Municipales es para que asesoren de acuerdo a las áreas que están manejando, por lo que en ese sentido está plenamente con lo que está planteando la Concejal Andrea Parra. Señala que lo que se debe investigar es como se dió el proceso y los cargos deben ir contra quienes resulten responsables o a la persona que está encargada del Area Artística.

El Concejal Américo Lantaño, consulta cómo se va a comprobar a quien volvieron esos recursos que constituyen las diferencias observadas, porque si bien es cierto, MAMPOVAL recibió M\$1.000.- y la Productora recibió M\$5.255.555.- también es cierto que se celebró un Contrato entre el Sr. Alcalde y la Productora, no siendo problema de la Municipalidad, lo que le pagó la Productora a MAMPOVAL

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que la Productora cobró algo en forma exagerada, porque se sabe en estos momentos que hay artistas que no recibieron los montos que se indican en la Rendición de Cuenta.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que hace un rato el Asesor Jurídico planteó lo que se debía hacer, por lo que no entiende para que se le sigue dando vueltas al tema, ya que en estos momentos no se puede asegurar nada respecto a ningún funcionario municipal porque está el Contrato al valor que se refleja en el Informe, Contrato que además está firmado por el Sr. Alcalde y el Representante del Grupo Artístico, de tal forma que lo que el Asesor Jurídico, sugiere a la Concejal Andrea Parra, es que las averiguaciones que está haciendo con MAMPOVAL la realice con los otros artistas y la Productora del Sr. Cichero, y una vez recabada la información, se puede hacer la presentación porque no tiene mayores argumentos, ya que lo que se contrató es lo que se pagó, de tal forma que Contraloría no es mucho lo que va a poder hacer, dado a que el procedimiento administrativo está bien hecho; no obstante ello, con los antecedentes que ha proporcionado la Concejal Parra, es lógico que asalte la duda por la diferencia de recursos recibida por los artistas en relación a lo que ha recibido la Productora y si ésta le ha puesto plata demás a alguien del festival. Cree conveniente que MAMPOVAL aporte antecedentes como boleta en que se establezca que la productora les canceló M\$1.000.- y no M\$5.255.555.- ya que es algo que no se puede decir sólo de palabra y Cichero por su parte, deberá tener un documento en que demuestre que MAMPOVAL le firmó por M\$1.000.- por lo que cuando se tenga eso, se podrá hacer la presentación correspondiente y presionar a la Productora para que diga a quién le entregó recursos producto de la diferencia observada, ya que si la Productora se quedó con el total de la diferencia, no hay nada que hacer.

La Concejal Andrea Parra, manifiesta estar asombrada de la capacidad que se tiene para tapar cosas que no corresponden, dado a que a su juicio son bastante serios los antecedentes que ha proporcionado sobre el tema, por lo que le parece que se debe investigar esta situación, por lo que nadie le puede pedir a ella, que se pronuncie respecto de culpar a una persona en específico, porque eso es materia de Investigación, ya que se puede observar claramente que hay un cobro excesivo y se debe establecer quienes son los responsables, además que hay un deterioro en el patrimonio municipal, además que hay responsabilidades funcionarias, porque quién hizo los Contratos, fue irresponsable puesto que pagó el triple o el cuádruple de lo que se debe cancelar por un Contrato y eso sí es una irresponsabilidad funcionaria. Agrega que en su rol de Concejal, lo que le compete no es dársele de Investigadora Privada y hacer la pega, sino que denunciar estos hechos irregulares para que en el Municipio se adopten todas las medidas necesarias para establecer responsabilidades.

El Concejal Patricio Guzmán, señala que entiende la opción de la Concejal Andrea Parra, en el sentido de que se debe investigar estos hechos porque se le ha informado que los Grupos Artísticos no habrían recibido los dineros que figuran en los Contratos, pero también está de acuerdo con lo señalado, en el sentido de qué se puede acusar a algún funcionario público si hizo algún mal negocio, a raíz del cuál hay un deterioro del patrimonio de la Municipalidad; sin embargo, se debe tener presente que la Productora puede cobrar lo que quiera, porque es un tema de privados y si ellos hicieron un mal negocio, se debería buscar la forma de probar que salieron beneficiados económicamente, ya que si no se puede comprobar el beneficio de los funcionarios municipales, no hay ningún delito en lo expuesto, porque el delito está basado en que si los funcionarios municipales recibieron dinero o no, además que se debe considerar que los Grupos Artísticos llevan trabajando con la Productora hace bastante tiempo, dado a que no es primera vez que están metidos en este tipo de situaciones, por tanto, el tema es determinar si algún funcionario municipal se benefició económicamente y de ser así, es indudable que el Concejo Municipal tendría que tomar cartas en el asunto de otra manera; sin embargo, si la Productora paga o no a los artistas es un problema que se da entre dos grupos privados, lo que sí compete al Municipio es ver si los funcionarios municipales resultaron beneficiados económicamente, ya que en ese caso se estaría hablando de una coima, pero es algo que se debe comprobar.

La Concejal Andrea Parra, requiere que se le informe quién hizo las cotizaciones y los contactos y con quién se entendía el Sr. Cichero. Solicita además se le haga llegar copia de las boletas y facturas de la Rendición de Cuentas.

La Jefe de Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz, informa que los Contratos los elabora la Municipalidad, con los datos que entrega el Encargado de hacer los contactos.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que independiente de que el Presidente, Tesorero del Comité Ejecutivo del Brotes de Chile, o el Encargado de la parte artística, pueda querer que venga una determinada persona al Festival, el que en definitiva decide si se paga o no es el Sr. Alcalde. Agrega que cuando se organiza un Festival después de 26 años, se debe tener presente que los Grupos son únicos ya que no hay ninguno igual a otro, sabiendo que si se pagan M\$10.000.- por Quilapayún, a pesar de que con esos recursos se pueden traer 3 o 4 Conjuntos, se pagan esos recursos por Quilapayún.

La Concejal Andrea Parra, expresa que el gran detalle es que MAMPOVAL no recibió los M\$5.000.- que se cobraron.

El Concejal Ricardo Guzmán, indica que le llama la atención la poca capacidad que tiene para entender las cosas, ya que es cuarta vez que le está diciendo exactamente lo mismo, teniendo claro lo que ella ha planteado en el sentido de que se deben hacer las averiguaciones correspondientes, ya que si la Productora ya pagó, no hay nada más que hacer.

La Concejal Andrea Parra, expresa que le llama la atención la poca capacidad que tiene el Concejal Ricardo Guzmán para sobreponerse a la amistad que tiene con Don Carlos González y ser transparente en este tema.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que la Concejal Andrea Parra debe decir las cosas con nombre y apellido.

La Concejal Andrea Parra, indica que si el Concejal Ricardo Guzmán es ofensivo con ella, ella contesta lo mismo, por lo que no acepta que le venga a decir que es poco inteligente.

El Concejal Ricardo Guzmán, señala que el Asesor Jurídico ya dio la orientación sobre el tema y el Sr. Alcalde se comprometió a solicitar los antecedentes, los que deberá tener para mañana a primera hora, a objeto de revisar los antecedentes, posterior a lo cuál el Asesor Jurídico los revisará y habrá que proceder como corresponda.

El Sr. Alcalde, indica que la Investigación se efectuará de todas maneras, porque hay antecedentes fidedignos que permiten hacer una Investigación, de tal forma que cuando se tengan los antecedentes, se darán a conocer al Concejo Municipal. Agrega que le interesa por transparencia, clarificar todas las cosas, debido a que desde ahora es su responsabilidad y no quiere caer en irregularidades que se han cometido antes, porque no se va a exponer a un Juicio de Cuenta por no haber querido hacer un trámite administrativo como el que se va hacer ahora, porque incluso si son esos los valores que se manejan, se va a poder hacer un Festival de gran calidad. Respecto al tema de las cotizaciones, el Sr. Alcalde, informa que hasta el momento no se han realizado cotizaciones, sino que se ha consultado por la disposición de los artistas para que puedan participar del evento.

La Concejal Andrea Parra, solicita por prudencia que no se realicen las cotizaciones con la empresa SONO o el Sr. Cichero.

El Asesor Jurídico, don John Erices, indica que se están dando por conocedores de las situaciones expuestas hoy, por lo que algo se hará al respecto.

La Concejal Andrea Parra, agradece al Sr. Alcalde su comentario final, porque eso es lo que esperaba escuchar de la primera autoridad de la Comuna.

El Sr. Alcalde, expresa que siempre va actuar de la misma manera, ya que gracias a Dios no tiene compromisos con nadie, más aún en este tema que es tan sensible para la comunidad, donde hay una Productora que se ha enriquecido en forma ilícita durante muchos años, lo que significa que hay que buscar otros contactos y Productoras para la contratación de artistas.

La Vicepresidenta del CESCO, Sra. Angélica Courbis, manifiesta que el día Viernes se realizó el IV Encuentro Regional de CESCOS, ocasión en que le han solicitado felicitar al Sr. Alcalde y a los Sres. Concejales, especialmente a los que estuvieron presente ese día, dado al apoyo que recibe el CESCO de Angol, de sus autoridades y la manera como se maneja el Municipio, encontrando que era un Municipio muy abierto, donde además recibieron una muy buena atención por parte de los funcionarios municipales. En lo personal, agradece la participación de los Concejales y del Administrador Municipal, que estuvo pendiente de los más mínimos detalles del evento, lo que ha significado el desarrollo de un Encuentro Provincial de excelente calidad, en el que participaron 13 Comunas provenientes de la Provincia de Cautín y Malleco. Hace entrega de CD con documentos que se entregaron al Director, que contiene el Reglamento tipo que se ocuparía para los futuros Consejos Comunales de la Sociedad Civil, lo que se va a tener que estudiar, dado a que debe ser aprobado por el Sr. Alcalde y el Concejo Municipal.

El Sr. Alcalde, felicita a la Sra. Maria Angélica Courbis, por la organización del Encuentro de Cescos, el que fue de muy buena calidad, haciendo presente que quienes vinieron de otras comunas, se fueron complacidos porque pudo apreciar que se fueron con la satisfacción de haber participado de una Jornada de Trabajo y no vinieron a perder el tiempo. Solicita hacer extensivas las felicitaciones al resto de los Consejeros del CESCO.

El Concejal Américo Lantaño, consulta respecto a un Programa de Mejoramiento de Vivienda del Plan Puente, consistente en 69 casas que forman parte de un proyecto que está desde el mes de abril aprobado y va a pasar el invierno y aún no han sido arregladas dichas viviendas.

El Sr. Alcalde, señala que la DIDECO, Sra. Etelinda Cancino le informó que no obstante haberse llamado a Licitación, no hay ninguna empresa interesada en hacer el Programa porque no es rentable, por lo que se está buscando una fórmula de poder efectuar los trabajos en forma directa, para lo cuál se debieron hacer las consultas pertinentes al Organismo que entrega los recursos.

El Asesor Jurídico, Don John Erices, informa que conversó con el Encargado del Programa, pudiendo señalar que los recursos son de MIDEPLAN para Reparación de Viviendas; sin embargo, lamentablemente lo que MIDEPLAN calcula resulta muy ajustado e incluso pasa a ser negativo en el tema de rentabilidad para el contratista, porque dentro de las 69 viviendas mencionadas, hay viviendas en el sector de Vegas Blancas, La Fontana, Itraque y otras en el sector urbano, resultando que todas son del mismo valor, más aún, en algunos casos se deben construir letrinas, lo que contempla 4 días a lo menos de llevar maestros al sector rural con todos los gastos que ello implica, a lo que se suma el hecho de que hasta las 17:00 horas cuentan con luz natural para realizar los trabajos, lo que llevó a que los costos fueran muy altos, ajustando mucho la rentabilidad. Agrega que la primera dificultad que observó en la Apertura de Bases, fue que no encontraban proveedores que cumplieran con el requisito de abodegamiento de las materias y el único proveedor que podía hacerlo era HOMECENTER, empresa que no ofertó por el total de los requerimientos sino que se tuvo que recurrir a otras entidades para el resto de los insumos que se requerían porque lamentablemente HOMECENTER no las entregaba. Hace presente que cuando se consiguió que se proveyeran todos los elementos básicos, se llamó a Licitación la ejecución de la obra, y al plantear el presupuesto que se requería (M\$10.000.- aproximadamente) se pudo detectar que los recursos eran insuficientes. Informa además, que el contratista que estaba tratando de dar solución al tema, solicitó ampliación del plazo a MIDEPLAN, quienes no acogieron la solicitud, porque de aceptar dicha ampliación, no le adjudicaban ningún otro proyecto durante el resto del año.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta por el Concurso que se realizó en el Area Educación Municipal y expresa que conversó con el profesor de Estado en Educación Física, Don Mario Tiznado Mora, quién postuló al Llamado a Concurso Público, del 19.06.2009 y no quedó seleccionado, lo que le llama la atención por la revisión que hizo del resultado que daba las Bases del Concurso.

El Sr. Alcalde, informa que don Mario Tiznado, postuló y de acuerdo a su puntaje quedó en tercer lugar en los 3 Concursos en la Escuela E-25, Escuela D-20 "Hermanos Carrera" y Escuela "Villa Huequén",

de tal forma, que cuando una persona resulta 3º en un Concurso, debe esperar pacientemente que es lo que va hacer la persona que ganó el Concurso, en este caso Don Alexander Hausser, quién decidió irse a la Escuela "Villa Huequén", y renuncia a los otros dos Concursos porque ganó en los tres Concursos. Posteriormente, la Sra. Ruth Gallegos que resultó con el segundo lugar tanto en la Escuela E-25 como en la Escuela D-20, puede optar para irse a cualquiera de los 2 establecimientos educacionales, de tal manera, que la última posibilidad le queda al Sr. Tiznado. Agrega que la Sra. Gallegos no se pudo ir a ninguno de los establecimientos porque como Alcalde y de conformidad a las facultades que entrega el Estatuto Docente, declaró desierto el concurso, en atención a que en la Escuela D-20 había una profesora angolina, joven, haciendo un desempeño espectacular en la Escuela y en la Escuela E-25 también había una joven profesora angolina de Educación Física haciendo un muy buen trabajo.

La Concejal Andrea Parra, consulta cuál fue entonces la razón de llamar a Concurso si había profesores de Educación Física y los cargos no se proveyeron.

El Sr. Alcalde, indica que había que llamar a Concurso porque las profesoras estaban a Contrata y no se podía sobrepasar el 20% de profesores a contrata. Hace presente que también se hizo el llamado a Concurso en otros colegios, para profesores de Historia y Lenguaje en Educación Media.

La Concejal Mónica Rodríguez, expresa que entiende que el Sr. Alcalde tenga facultades, pero se debe entender que la gente joven tiene otras posibilidades para postular a Concursos, pero por lo que puede apreciar y según el criterio del Sr. Alcalde, el Sr. Tiznado no tendría ninguna posibilidad de trabajar y jubilar como corresponde. Señala que el Sr. Tiznado tiene un puntaje de 26 puntos, el segundo lugar tiene 28 y el que ganó el Concurso tiene 32 y la Sra. Arlette Norambuena sacó 16 puntos y la Srta. Torres sacó 13 puntos, por lo que independiente de ello y por la diferencia de puntajes, le parece que fue súper extraña la forma de elegir a la gente, pensando que hay una diferencia bastante significativa entre unos y otros postulantes, a lo que se suma el hecho de que dentro de la Comisión están los mismos Directores de los Establecimientos Educacionales, donde se está llamando a Concurso y está postulando gente de los mismos colegios, no habían muchas posibilidades para el resto de los postulantes. Insiste en que el Sr. Tiznado tenía 26 puntos, por lo que pudo haber tenido otras posibilidades.

El Sr. Alcalde expresa que comparando un profesor que obtiene 26 puntos con 60 años y una profesora de 22 años, que tiene más de la mitad del puntaje del Sr. Tiznado, se puede apreciar que el puntaje del Sr. Tiznado no es tan bueno.

La Concejal Mónica Rodríguez, indica que es terrible para el Sistema, tener un Alcalde que piense de esta manera en desmedro de las personas más adultas, ya que ello implica que no van a tener ninguna posibilidad de trabajar y darles la oportunidad de que terminen sus días laborales dignamente. Agrega que el hecho de decir que los profesores que postularon son angolinos, no es tan así, ya que sabe que el Sr. Alcalde ha contratado a docentes que no son de Angol. Cree que no corresponde la forma en que actuó el Sr. Alcalde y no corresponde a la persona criteriosa que ella conoce, en el sentido de haber tomado una decisión que significa recursos para las personas.

El Sr. Alcalde, señala que la Concejal Mónica Rodríguez, es libre de cuestionar sus decisiones, pero las decisiones las toma él como Alcalde y lo hizo respaldando a las Directoras de los Establecimientos Educacionales, porque sabe lo que es dirigir un colegio y son los Directores los que saben si cuentan con buenos o malos profesores.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que entonces no se debió haber llamado a Concurso.

El Sr. Alcalde, reitera que se llamó a Concurso, porque existía la posibilidad de que fueran los mismos profesores los que ganaran el Concurso.

La Concejal Andrea Parra, estima que es válido que los Concejales tengan distintos puntos de vista frente al tema.

Se levanta la Sesión, a las 21:00 horas.

MARIO BARRAGÁN SALGADO
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL
 Ministro de Fe

MBS/rmh.-